

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MORELOS 2016-2017



# **INFORME DE ACTIVIDADES**



A golden scale of justice stands in the background, slightly out of focus. In the foreground, a wooden gavel rests on a wooden surface, also slightly out of focus. The background is a soft, blurred mix of warm colors like pink, orange, and yellow.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
**DEL ESTADO DE MORELOS 2016-2017**

**INFORME DE**  
**ACTIVIDADES**



**LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA  
CUEVAS LÓPEZ**

**MAGISTRADA PRESIDENTE**





# CONTENIDO

PREÁMBULO	6
<b>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA</b>	
<b>I.- FUNCION JURISDICCIONAL Y ESTRUCTURA JUDICIAL</b>	8
PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	8
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	12
LOGROS DE CONVERSATORIOS	17
JUSTICIA TERAPÉUTICA	18
<b>II.- PRESIDENCIA</b>	19
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	19
EVENO "DÍA DEL ABOGADO"	20
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	22
COMUNICACIÓN SOCIAL	24
<b>III.- LABOR INTERINSTITUCIONAL</b>	25
CONATRIB	25
UNIDAD DE TRABAJO	26
TRANSPARENCIA. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	32
<b>CONSEJO DE LA JUDICATURA</b>	
<b>I.- ADMINISTRACIÓN EFICAZ Y MODERNIZACIÓN</b>	33
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	33
IMPLEMENTACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	38
FINANCIAMIENTO ALTERNO	39
PROYECTO CONSTRUCTIVO CIUDAD JUDICIAL DE ATLACHOLOAYA	40
RECURSOS MATERIALES	41
RECURSOS HUMANOS	42
CAJA DE AHORRO	45
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	46
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	48
CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA	48
<b>II.- CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN HUMANISTA</b>	51
ESCUELA JUDICIAL	51
ARCHIVO JUDICIAL	54
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR	54
UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS	55
<b>III.- VIGILANCIA, DISCIPLINA Y CARRERA JUDICIAL</b>	58
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS	58
COORDINACIÓN JURÍDICA	61
VISITADURÍA GENERAL	62
CONTRALORÍA INTERNA	63
BOLETÍN JUDICIAL	63
TRANSPARENCIA CONSEJO DE LA JUDICATURA	64
DIRECTORIO	67

## PREÁMBULO

Al haber transcurrido un año de asumir la presidencia de esta noble institución el día de hoy me complace encontrarme frente a ustedes para rendir mi primer informe de labores comprendido del 18 de mayo de 2016 al 17 de mayo del año que transcurre en relación con las responsabilidades que asumí al momento en que mis homólogos me distinguieron con su voto de confianza para presidir este Honorable Tribunal Superior de Justicia así como el Consejo de la Judicatura Estatal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 35, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos.

El propósito planteado al inicio de esta administración fue lograr el fortalecimiento y unidad de los que conformamos esta institución, para lograr un Tribunal Superior de Justicia fuerte, transparente e independiente; pero para llevarlo a cabo es necesario comenzar por cimentar esta construcción, la cual depende y se sustenta no sólo en la legalidad de las resoluciones o en el conocimiento jurídico de magistrados y jueces en su labor jurisdiccional, o con el ejercicio de finanzas sanas, ya que se requiere algo más que eso; por ello hoy hemos comenzado con pilares como la ética, principios y valores. Con base en éstos, se puede lograr un Poder Judicial consolidado, capaz de hacer efectiva la tutela del derecho fundamental de acceso a la justicia a los gobernados que acuden para la resolución de sus conflictos.

*No se edifica algo majestuoso sin que haya unidad en una visión común, sin el aporte de cada uno de los integrantes de este Poder Judicial en un objetivo común, en el cual la diversidad y pluralidad de opiniones y pensamientos han jugado papel fundamental para nutrir las acciones a tomar por esta administración.*

Hoy hemos comenzado a edificar un Poder Judicial fuerte, con hombres y mujeres con vocación de servicio, con compromiso institucional, con años de experiencia en la labor jurisdiccional y administrativa. Se tiene como prioridad el desarrollo de una institución, capaz de brindar a los justiciables un servicio de calidad, basado en la legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia que se debe observar en el desempeño del servicio público, porque precisamente a éste nos debemos. Un eje rector primordial ha sido la capacitación y formación humanista, baluarte de todo servidor público, temas en los que se ha trabajado arduamente para acrecentar no sólo el

conocimiento en el ámbito jurídico, sino también fomentando valores, pues son éstos los que le dan un nuevo rostro a la impartición de justicia.

La autonomía de los juzgadores comienza con la estabilidad y permanencia en el ejercicio de su cargo, por ello se emitió la convocatoria para llevar a cabo el proceso de selección de jueces menores y de primera instancia, buscando los mejores hombres y mujeres con los atributos idóneos para ejercer tan noble función y de tan alta envergadura, procesos de selección de los cuales ya se ha realizado la primera etapa.

En este primer año de administración se ejercieron acciones para tener finanzas sanas, se promovieron acciones legales en defensa de las mismas, se transparentó la adquisición de bienes y servicios, y se continúa trabajando arduamente en la optimización de recursos, financieros, materiales y humanos.

## EN EL DESEMPEÑO DE LA LABOR NO EXISTEN PRIVILEGIOS QUE ANTAÑO TENÍAN CABIDA, SINO QUE PREVALECE LA JUSTA RETRIBUCIÓN POR EL TRABAJO DESEMPEÑADO.

Las instituciones no pueden ni deben permanecer estáticas; ante el dinamismo social y derivado de las cargas de trabajo que presentaron los órganos jurisdiccionales, fue necesario hacer una reingeniería judicial con el fin de permitir una labor más eficiente en la impartición de justicia, decisión tomada por los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

Crear conciencia en el uso de los recursos con los que contamos, hacer un manejo de éstos con base en principios como la legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia, así como buscar financiamientos alternos que permitan hacer frente a las necesidades de la institución; han sido acciones puestas en marcha para lograr una adecuada administración de justicia. Se trabaja también en contar con instalaciones de calidad, por ello se ha dado continuidad, y se realizaron mejoras, al proyecto de Ciudad Judicial con sede en Atlacholoaya, el cual pronto será una realidad.

La modernización es un papel importante para lograr mayores y mejores resultados, y el Tribunal Superior de Justicia signó el convenio de interconexión entre los sistemas tecnológicos de gestión jurisdiccional, con el que se da un gran paso para operar servicios en línea con el Poder Judicial de la Federación, y se implementó el buzón de quejas en línea para que a través de éste se haga del conocimiento al Consejo de la Judicatura, las conductas de los servidores públicos que se considere constituyen alguna falta en el ejercicio de su función y se actúe en consecuencia.

Se ha cumplido con la obligación de transparencia, dando a conocer la información del quehacer jurídico y administrativo de esta institución. Se crearon para tal efecto, las Unidades de Transparencia tanto del Consejo de la Judicatura Estatal como del Tribunal Superior de Justicia, que sustituyen a las Unidades de Información Pública. En el ámbito de la impartición de justicia familiar se trabaja para abrir una sede del Departamento de Orientación Familiar en Cautla, y cumplir el propósito de fomentar vínculos familiares con sana convivencia y brindar herramientas que los juzgadores requieran. Además, con el inicio de funciones de cajas del Fondo Auxiliar en Cautla, y próximamente en Jojutla y Jiutepec, se facilita el cobro de pensiones, pagos de edictos, copias certificadas, entre otros, generando menos costo a las familias de la zona sur-poniente y oriente del Estado.

El respeto y promoción en el ámbito de impartición de justicia con perspectiva de género y derechos humanos, han sido también eje fundamental en la labor del Poder Judicial; muestra de ello son las

diversas actividades desarrolladas por la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, algunas de ellas en coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Instituto Nacional de la Mujer.

Así como se destacan logros importantes, no se pierden de vista los retos a los cuales nos enfrentamos; el recuento de las actividades conlleva también reconocer el esfuerzo realizado por todos y cada uno de los que formamos parte de este Poder Público y también de quienes sin pertenecer a la institución han colaborado con ella. En este informe no se pretende mostrar cifras y datos estadísticos sin sustento, sino dar a conocer las acciones llevadas a cabo que permiten cimentar una gran edificación, demostrar que el Consejo de la Judicatura Estatal y el Tribunal Superior de Justicia se encuentran evolucionando y que aspiramos a ser un Poder fortalecido, transparente e independiente, y así consolidar un Estado Democrático de Derecho, cumpliendo a cabalidad la máxima constitucional de impartir justicia pronta, expedita, imparcial y de calidad.

# I.- FUNCION JURISDICCIONAL Y ESTRUCTURA JUDICIAL

## PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Corresponde al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ejercer la función jurisdiccional de manera pronta, expedita y gratuita, con apego a la legalidad, como lo mandata la Constitución Federal. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia constituye la autoridad máxima en el ámbito jurisdiccional y en los asuntos que no sean de competencia exclusiva del Consejo de la Judicatura Estatal; entre otras funciones, le corresponde la presentación de iniciativas de leyes o decretos, conocer como jurado de sentencia sobre juicios políticos sometidos a su consideración, determinar número, competencia territorial y demarcaciones judiciales en los distritos, así como la creación o supresión de juzgados, secretarías o actuarías, y sobre todo cuidar la buena administración de justicia para impartir un mejor servicio, bajo los principios constitucionales de prontitud, eficacia y expeditéz.

***En ejercicio de las atribuciones conferidas, durante el periodo comprendido del 18 de mayo de 2016 al 15 de abril de 2017, se realizaron 11 sesiones de Pleno ordinarias y 10 extraordinarias. Como resultado de las sesiones celebradas, previo análisis, discusión y aprobación, se emitieron un total de 164 acuerdos, de los cuales por la importancia que revisten, se destacan los siguientes:***

La extinción de los Juzgados Segundo y Tercero Penal, ambos del Primer Distrito Judicial del Estado. La modificación de la denominación del Juzgado Primero Penal de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial, por la de Juzgado Penal de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, para la tramitación de los procesos regulados por el Código de Procedimientos Penales del 9 de octubre de 1996 y sus reformas, que asumió competencia para conocer de los asuntos aun en trámite ante los ahora extintos juzgados Segundo y Tercero Penal de dicho distrito.

La extinción de los Juzgados Menores Penales de

la Primera Demarcación Territorial del Estado y se prorrogó la competencia del Juzgado Menor Mixto de la Octava Demarcación Territorial, para conocer de los asuntos de aquellos en materia penal correspondientes.

Los acuerdos se tomaron debido a que la implementación del sistema de justicia penal acusatorio adversarial, a ocho años de su vigencia, implicó una considerable disminución de las causas radicadas y en trámite en los juzgados que conocen de materia penal bajo el procedimiento tradicional. Además fue tomado en consideración que los juzgados menores con facultad de conocer delitos sancionados hasta con cuatro años de prisión, contaban con causas susceptibles incluso de prescripción, por lo que el acuerdo fue necesario para optimizar los recursos materiales y humanos de los que dispone el Poder Judicial.

Se prorrogó la competencia de los Juzgados Penales y Mixtos de Primera Instancia que conocen de asuntos penales del sistema tradicional, para conocer de los asuntos penales radicados en juzgados menores, únicamente durante la primera etapa del segundo periodo vacacional del año 2016.

Se designó personal de guardia que atendiera los asuntos urgentes que se presenten, optimizando recursos humanos para garantizar la adecuada impartición de justicia.



Al haber sido remitida por el Congreso del Estado la declaratoria de procedencia de juicio político contra el alcalde de Cuernavaca, una vez radicado el juicio, se designó la comisión instructora integrada por los Magistrados Elda Flores León, Manuel Díaz Carbajal y María del Carmen Verónica Cuevas López; la comisión se encargará de instruir el proceso.

Se reguló el funcionamiento de la Oficialía de Partes Común de los Juzgados en Materia Civil y Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, y se implementaron los buzones judiciales para recibir promociones de término.

La medida que fue necesaria para determinar la adscripción orgánica y regulación de la Oficialía de Partes Común, a la que le corresponde la recepción, registro y turno de los asuntos y promociones competencia del primer distrito Judicial, estableciéndose debe contar con los sistemas informáticos para la recepción y distribución de los asuntos, de manera ordenada, sistemática, equitativa y aleatoria. Los buzones implementados se encuentran funcionando en Cuernavaca, Cuautla y Jojutla, los días hábiles con horario de 18:00 a 23:59 horas, ampliándose dicho horario toda vez que anteriormente se recepcionaban documentos hasta las 21:00 horas, lo anterior con el objeto de brindar a los justiciables una mejor administración de justicia. El área en la que se ubican los mismos, se encuentra videograbada y cuenta con reloj fechador, etiquetas para describir anexos y copias de traslado, termoselladora y película plástica para empaquetar; es responsabilidad del usuario verificar que los escritos presentados se encuentren debidamente firmados, integrados y dirigidos a los órganos jurisdiccionales del distrito o circuito correspondiente.

***Se modificó la denominación y competencia de los Juzgados Civiles de Primera Instancia de los Distritos Judiciales Primero, Sexto y Noveno, con sedes en Cuernavaca, Cuautla y Jiutepec, respectivamente.***

El acuerdo obedeció a que la administración de justicia debe ir en función de atender las necesidades de la sociedad; en el Estado de Morelos, el incremento de asuntos del orden familiar presentó una gran diferencia con los de índole civil y mercantil, originando en juzgados familiares cargas de trabajo muy por encima de las que tienen los juzgados civiles (en algunos casos superando el 50% la diferencia). Debido a lo anterior, en una optimización de recursos humanos y materiales fue imperioso el cambio de denominación y competencia de tales juzgados para ajustar la actividad jurisdiccional a los requerimientos de la sociedad morelense y cumplir con la aspiración constitucional de impartir justicia pronta, completa e imparcial. Sin que lo anterior implique retroceso, porque el mantener la especialización era limitar la justicia, dado que algunos órganos jurisdiccionales por el conocimiento exclusivo de la materia familiar, se vieron rebasados -lo que repercute en el tiempo de trámite y resolución del conflicto-, en tanto que los civiles, tenían menos asuntos; de manera tal

que fue de mayor relevancia establecer que la competencia dejara de ser especializada. Además se destaca que dada la rotación de los jueces en los diversos distritos, conlleva que han adquirido experiencia en ambas materias, permitiéndoles con ello desempeñar de manera eficiente su labor.

Otro acuerdo adoptado por el Pleno fue modificar la organización de las Demarcaciones Territoriales de los Juzgados Menores, extinguiéndose los Juzgados Menores Mixtos de la Segunda, Cuarta, Quinta y Séptima Demarcación Territorial del Estado. La redistribución redujo de siete a cinco el número de demarcaciones, con las siguientes sedes:

La primera en Cuernavaca, la segunda en Puente de Ixtla, la tercera en Cuautla, la Cuarta en Xochitepec, y la quinta en Jiutepec.

La anterior reorganización fue consecuencia de la inequidad en las cargas de trabajo reportadas, de las que se desprende que existían juzgados con poca actividad, en tanto en otros se presentaban altos índices; se tuvo en cuenta también la dinámica social, política, demográfica y la geografía en la Entidad, empleando así con mayor eficiencia y productividad los recursos humanos, materiales y técnicos con que cuenta la institución. Se reguló el funcionamiento de los buzones judiciales, para la recepción de demandas nuevas y promociones de término que no tengan el carácter de urgente.

En el Quinto Distrito Judicial, con residencia en Yauhtepec, Morelos, se modificó la denominación de los Juzgados Primero y Segundo Mixtos, por la de Juzgado Primero Civil de Primera Instancia y Segundo Civil de Primera Instancia, respectivamente, que dejarán de conocer asuntos penales regulados por el Código de Procedimientos Penales publicado el 9 de octubre de 1996 y su reformas, para abocarse al trámite de procesos en materias civil, mercantil y familiar. También se modifica

En el Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Jonacatepec, Morelos, se modificó la denominación del Juzgado Mixto de Primera Instancia por el de Juzgado Civil de Primera Instancia, que conocerá exclusivamente de asuntos del orden civil, mercantil y familiar.

En el Sexto Distrito Judicial con residencia en Cuautla, Morelos, se extinguió el Juzgado Segundo Penal de la Primera Instancia y se modificó la denominación del Juzgado Primero Penal por la de Juzgado Penal de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado.

En efecto, el Juzgado Penal de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado, conoce ahora de todos los asuntos de materia penal que se tramitaban en los extintos Juzgados Segundo Penal del mismo distrito, así

como de los mixtos del Quinto y Séptimo Distrito Judicial.

La extinción del Juzgado Penal de Primera Instancia del Cuarto Distrito, con residencia en Jojutla, ampliándose la competencia del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial con sede en Puente de Ixtla, para conocer de los asuntos que se tramitaron en el juzgado mencionado en primer término.

Se tomó en consideración que en el ámbito penal se reportó una considerable disminución de cargas de trabajo, de manera tal que un solo juzgado cuenta con la capacidad técnica, material y suficiente de tramitar las causas penales reguladas por el Código de Procedimientos Penales del 9 de octubre de 1996 y sus reformas.

## SECRETARÍA GENERAL

Durante el periodo comprendido de mayo de 2016 a marzo de 2017, en dicha área, se dictaron 2,282 acuerdos, de los cuales 839 corresponden a Presidencia. A lo anterior se suma el trámite de 118 amparos, de los cuales 44 fueron contra actos emitidos por el Pleno del Tribunal, 9 contra actos de su Presidente y 6 contra el Tribunal. De éstos cabe destacar que en ninguno fue concedida la protección de la justicia federal.

Se recibió un juicio político, mismo que se encuentra suspendido por determinación de la autoridad federal; se promovieron 7 solicitudes de Reconocimiento de Inocencia, de las cuales 3 fueron resueltas y 4 se encuentran en trámite.

A través de la Oficialía Mayor se remitieron 383 exhortos para ser diligenciados en otros estados de la República; en tanto que se recibieron 762 exhortos, mismos que se turnaron a los Órganos Jurisdiccionales correspondientes a fin de que fueran atendidos.

## FUNCIÓN JURISDICCIONAL EN SEGUNDA INSTANCIA

Los Magistrados ejercen su función jurisdiccional en Salas Mixtas, integrada cada una por tres miembros, resuelven de manera colegiada recursos de apelación, casación, revisión, quejas, conflictos de competencia y excusas, entre otros.

El dinamismo jurisdiccional ejecutado por los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, con su conocimiento y experiencia resolvieron los siguientes asuntos:

### MATERIA CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIAR



### SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL



### MATERIA PENAL TRADICIONAL



*La actividad anterior implicó la celebración de 1,912 sesiones de Pleno de Sala para resolver los asuntos. Se dictaron 8,802 acuerdos, fueron desahogadas 900 audiencias y se realizaron 14,838 notificaciones; lo que fue posible gracias al arduo trabajo desempeñado día a día por los Magistrados y Magistradas, así como del personal adscrito.*

Del Sistema Penal Inquisitivo Mixto, se evidencia la disminución de la actividad con la celebración de 271 sesiones de pleno, lo que nos encontramos en vísperas de cumplir la transición de sistema de justicia, esto es, culminar el trabajo en las curias inquisitivas del sistema penal tradicional, para dar paso a la consolidación del sistema de justicia acusatorio adversarial.

De las determinaciones emitidas en segunda instancia, sometidas a escrutinio de la autoridad federal se desprenden 1157 amparos promovidos, de los cuales 358 fueron concedidos, 448 se negaron y se reportaron 154 pendientes por resolver.

Además de presentaron 346 quejas contra acuerdos emitidos en segunda instancia, se dictaron 318 resoluciones en cumplimiento de juicios de amparo y cinco resoluciones en cumplimiento de queja.

# JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Con una plantilla al 28 de abril de 2017, de 35 Jueces y Juezas que conocen materias civil y penal tradicional, atienden con eficiencia, transparencia y legalidad su función en beneficio de los justiciables, imperando en su actuar los principios de igualdad y equidad que deben ser firmes y latentes en todo juzgador.

En el año judicial que se informa, tuvieron un afanoso desarrollo jurisdiccional, mismo que se demuestra con los números que a continuación se enuncian:

<b>71,276</b>	<b>ASUNTOS EN TRÁMITE</b>
<b>12,358</b>	<b>DEMANDAS ADMITIDAS</b>
<b>5,815</b>	<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS</b>
<b>4,600</b>	<b>SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS</b>
<b>288,880</b>	<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>
<b>255,089</b>	<b>NOTIFICACIONES REALIZADAS</b>
<b>48,443</b>	<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>
<b>7,578</b>	<b>EXHORTOS TRAMITADOS</b>

## LOS JUICIOS CON MAYOR INCIDENCIA FUERON:

<b>DIVORCIO INCAUSADO</b>	<b>2,729</b>
<b>DIVORCIO VOLUNTARIO</b>	<b>1,253</b>
<b>EJECUTIVO MERCANTIL</b>	<b>1,190</b>

El dinamismo de la Sociedad y los constantes cambios jurídicos exigen un cambio en la Administración de Justicia, para lo que se destaca que los Juzgadores han puesto en práctica la exigencia Constitucional al haber dictado 782 sentencias en las que aplicaron Control Constitucional y/o Convencional, y 727 sentencias en las que utilizaron alguno de los Protocolos emitidos por la SCJN

Es de destacar que los juzgados de primera instancia en el conocimiento de la materia familiar tocan una fibra muy sensible de nuestra sociedad; los menores, nuestra niñez que es el presente y futuro de nuestro País. En ese sentido, el Tribunal Superior de Justicia ha buscado ser un agente activo en el trámite de los procesos de adopción, logrando integrar en este periodo a 15 menores en núcleos familiares, recalando el apoyo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Morelos, que ha impulsado las adopciones en nuestro Estado.

De las actividades litigiosas presentadas y en contra de las resoluciones que de ellas emanaron, 781 fueron combatidas en la vía constitucional, se concedieron 136 y se negaron 137 amparos, encontrándose 580 pendientes de resolver.

# JUZGADOS PENALES TRADICIONALES

En materia de justicia penal tradicional de primera instancia, se informa la siguiente actividad:

MAYO 2016-MARZO 2017	1 er DTTO*	2° DTTO	3ER DTTO	4° DTTO	5° DTTO	6° DTTO	7° DTTO
ACUERDOS DICTADOS	10084	1111	1464	3776	1230	11071	1572
AUDIENCIAS	1415	202	609	913	482	677	756
NOTIFICACIONES	5555	1865	1349	1887	808	10309	1572
ORDEN DE APREHENSION DICTADA	8	0	1	1	1	0	0
ORDEN DE APREHENSION NEGADA	1	1	0	0	0	0	0
ORDEN DE REAPREHENSION DICTADA	24	0	2	8	2	3	10
ORDEN DE REAPREHENSION NEGADA	0	0	0	1	0	0	0
ORDEN DE PRESENTACION DICTADA	5	2	0	3	0	4	1
ORDEN DE PRESENTACION NEGADA	0	0	3	3	0	4	1
CONSIGNACIONES	224	3	0	10	1	4	0
LIB. BAJO CAUCION	1	0	0	7	1	0	0
LIB. POR FALTA DE ELEMENTOS	2	0	0	0	3	0	3
SENT. ABSOLUTORIAS	12	0	0	4	3	2	0
SENT. CONDENATORIAS	31	3	3	9	6	11	6
REQUISITORIAS	87	83	77	175	92	1384	49
DESPACHOS	12	221	11	62	38	3301	60

En suma de lo anterior, se registraron 30,308 acuerdos, 23,345 notificaciones y 5,054 audiencias. Fueron dictadas 11 órdenes de aprehensión, 49 de reaprehensión y 15 de presentación.

Por cuanto a las sentencias emitidas en el periodo que se informa descendió a 90, de las cuales 21 fueron absolutorias y 69 condenatorias.

***En comparación con año el anterior se recibieron 162 sentencias, lo que representa una disminución del 25%***

En contra de las resoluciones emitidas, se interpusieron: 353 amparos, concediéndose únicamente 31.

Ahora bien, cabe señalar que de la actividad jurisdiccional desarrollada por los juzgados penales tradicionales, representan gran parte de su actividad en acatamiento a las peticiones efectuadas por los órganos Jurisdiccionales Federales, de tal suerte que los requerimientos de Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados dieron como resultado: 5,652 entre requisitorias y despachos.



## JUZGADOS MENORES

Los Juzgados Civiles de cuantía Menor tienen en trámite 23,318 asuntos, del periodo que se informa correspondiente de mayo 2016 a marzo 2017, arroja que se admitieron 3,680 demandas y se desecharon 3680, se dictaron 56,905 acuerdos, fueron celebradas 6,370 audiencias, se realizaron 46,041 notificaciones. Se dictaron un total de 1382 sentencias, de éstas corresponden 844 a definitivas y 538 a interlocutorias.

De la actividad jurisdiccional mencionada y en contra de las resoluciones emitidas en dichos Juzgados, se interpusieron: 300 demandas de amparo, de las cuales se han concedido 84 y se han negado 60, quedando por resolver por parte de la Justicia Federal 236 juicios.

El juicio con mayor índice es el Ejecutivo Mercantil.

En la materia de justicia menor penal, a la fecha que se informa se emitieron 5,802 acuerdos, 5,148 notificaciones y 192 audiencias. El resultado de su actividad jurisdiccional generó:



Ante la instancia federal, se interpusieron: 186 amparos, de los cuales únicamente se concedieron 4.

Las cifras evidencian la transmutación del sistema inquisitivo mixto al acusatorio adversarial, podemos ver el significativo avance en la conclusión de asuntos en materia penal tradicional con lo que damos marcha firme hacia una impartición de justicia que tanto aclama el pueblo morelense.

Tomando en cuenta la nueva distribución de las demarcaciones territoriales, a efecto de acercar la justicia a los gobernados de los lugares donde fueron suprimidos, y haciendo uso de las herramientas que la tecnología pone al alcance, se generó un sistema informático que permite conocer la actividad desarrollada sin necesidad de trasladarse al juzgado emisor.

Este sistema de consulta de expedientes fue implementado en los municipios de Jojutla y Puente de Ixtla, derivado de la apertura al diálogo, del foro jurídico con Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Superior de justicia. Se divide en dos plataformas: la de Captura de datos, y la de consulta.

La primera es alimentada desde el Juzgado de Puente de Ixtla, el cual recibió los expedientes de los juzgados que fueron suprimidos en Jojutla. Los datos que requiere la aplicación son el número de expediente, nombre del actor, tipo de Juicio y un resumen de la determinación dictada.

La segunda plataforma está conformada por una pantalla y un mouse que se encuentra en el inmueble que alberga los Juzgados Civiles y en Materia Familiar del Cuarto Distrito, con residencia en Jojutla, al módulo tienen acceso litigantes y público en general; mediante éste pueden ubicar su expediente y tener un fragmento de las resoluciones en éste emitidas.

CONSULTA ELECTRONICA DE ACUERDOS EMITIDOS EN EL JUZGADO MENOR DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS

No EXP	ACTOR	JUICIO	SINOPSIS
000070	MARIA ISABEL RAMIREZ RAMIREZ	EJECUTIVO MERCANTIL	AUTO DE PREVISION
002017-1	LUZ MARGA MUÑOZ MENDEZ	EJECUTIVO MERCANTIL	SE DIRA OFICIO A LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
002017-4	MARCELO RAMIREZ RAMIREZ	ESPECIAL DE DESAHUCO	CERTIFICACION DE ALDUIENCIA Y SE ESTE SE OTRO AUTO EXHIBIR PRATE EXHIBIDA (UN NORR 3)
002017-1	JESUS MARCA LAUREANO TORRES	EJECUTIVO MERCANTIL	SE RADICO EL EXPEDIENTE 100006 DEL EXTINTO JUZGADO MENOR DE JUXTILA MORELOS. NOTIFICACION PERSONAL. OTRO AUTO EN DIA Y HORA HAB.

CONSULTA ELECTRONICA DE ACUERDOS EMITIDOS EN EL JUZGADO MENOR DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS

RESUMEN

SE RADICO EL EXPEDIENTE 100006 DEL EXTINTO JUZGADO MENOR DE JUXTILA MORELOS. NOTIFICACION PERSONAL. OTRO AUTO EN DIA Y HORA HAB. PUEDEN COMPARECER VOLUNTARIAMENTE LAS PARTES



# CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL

Después de ocho años de vigencia y aplicación del sistema de justicia penal en el Estado, toca el momento de consolidar la justicia adversarial, ya que fuimos pioneros en la aplicación y somos pioneros en su consolidación. Actualmente se encuentra en construcción la Ciudad Judicial en el poblado de Atlacholaya, municipio de Xochitepec, a la que serán trasladados los Juzgados del Primer Distrito Judicial.

*La actividad jurisdiccional desarrollada por los jueces orales es la siguiente:*

*En el Primer Distrito se recibió un total de 1144 asuntos, en el Segundo Distrito con sede en Jojutla correspondieron 464, y en el Tercer Distrito con residencia en Cuautla, fueron 747 causas. Se desglosan de la siguiente manera:*

Fueron celebradas las audiencias como a continuación se detalla:

PERIODO DE LA INFORMACION - 17/05/2016 AL 15/04/2017		PRIMER DISTRITO	SEGUNDO DISTRITO	TERCER DISTRITO	TOTAL
TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS		1144	464	747	2355
CONTROL DE DETENCION		472	197	473	1142
POR ORDEN DE APREHENSION		123	65	69	257
OTORGADA		97	53	50	200
NEGADA		26	14	10	50
POR ORDEN DE CATEO		75	27	22	124
OTORGADA		58	25	18	101
NEGADA		17	2	3	22
FORMULACION DE IMPUTACION		296	122	126	544
QUEJA		42	11	29	82
OTROS		136	42	28	206

PERIODO DE LA INFORMACION - 17/05/2016 AL 15/04/2017		PRIMER DISTRITO	SEGUNDO DISTRITO	TERCER DISTRITO	TOTAL
AUTOS DE VINCULACION A PROCESO		786	228	393	1407
VINCULACION		661	157	310	1128
NO VINCULACION		125	71	83	279
RESUELTOS POR MEDIOS ALTERNOS		480	212	215	907
SUSPENSION CONDICIONAL		272	61	120	453
ACUERDOS REPARATORIOS		104	59	45	208
PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS		70	21	36	127
SOBRESEIIMIENTOS		34	71	14	119
CAUSAS TURNADAS A JUICIO ORAL		172	40	76	288
SENTENCIAS		105	23	36	164
CONDENATORIA		106	17	30	153
SOBRESEIIMIENTOS		2	0	10	12
TURNADAS A EJECUCION		195	37	62	294

**PRIMER DISTRITO: 7,712**  
**SEGUNDO DISTRITO: 2158**  
**TERCER DISTRITO: 4931**

Del ejercicio de la función jurisdiccional se reportan 13 casos en los que se dio vista a la autoridad ministerial por advertirse posibles actos constitutivos de tortura. Los juzgadores al emitir sus resoluciones hicieron uso de los protocolos de actuación emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la realización de control convencional para hacer efectiva la protección de los derechos humanos. Así también, se comenzaron a hacer efectivas reparaciones del daño en favor de víctimas. Se promovieron 346 amparos, de los cuales fueron concedidos únicamente 32, lo que representa una efectividad del 90% en las resoluciones emitidas.

**PRIMER DISTRITO: 199, CONCEDIDOS 21**  
**SEGUNDO DISTRITO: 57, CONCEDIDOS 2**  
**TERCER DISTRITO: 90, CONCEDIDOS 10**

## LOGROS DE CONVERSATORIOS

La consolidación del sistema de justicia acusatorio adversarial no es tarea únicamente del Tribunal Superior de Justicia, sino del esfuerzo conjunto de las autoridades y dependencias involucradas, por ello para estar en coordinación y eficientar las labores, los conversatorios que anteriormente se sostenían únicamente con Fiscalía General del Estado, se han ampliado con la participación de todas las instituciones operadoras del sistema, como la Unidad de Medidas Cautelares para Adultos, el Instituto de la Defensoría Pública, la Coordinación de Reinserción Social, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior con el objeto de discutir y acordar medidas necesarias para lograr la eficiencia del sistema penal.

También se sostuvo un Conversatorio con Jueces del Centro de Justicia Penal Federal y Magistrados Federales, llevado a cabo en el Salón del Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el cual se trataron temas respecto a la rendición de los informes así como los efectos que tiene la aceptación de un medio alterno en relación con un amparo promovido previamente.

***Los Jueces especializados en materia penal oral, continúan capacitándose y se suman a mesas de trabajo que permiten mejorar los modelos de actuación, lo que contribuye a lograr la excelencia en la impartición de justicia.***

Bajo ese contexto, la asistencia de Juzgadores de Morelos a el SEMINARIO NACIONAL SOBRE CRITERIOS ESTRATÉGICOS DE LA REFORMA DE JUSTICIA PENAL, en la Ciudad de México, que representó una gran participación con el intercambio de criterios, experiencias y buenas prácticas en torno del sistema judicial.

Contribuyendo a la formación de nuevas generaciones de abogados que cuenten no tan solo con los conocimientos jurídicos sino también con las habilidades y destrezas que este sistema requiere, el Tribunal tuvo participación a través de sus jueces que fungieron como jurado, en el "4° Concurso Estatal universitario de Juicio Oral Morelos 2016", cuya fase final fue desarrollada en las salas de los Juzgados del Primer Distrito Judicial.

## JUSTICIA TERAPÉUTICA

Es un mecanismo alternativo al proceso penal que encuentra sustento en los artículos 1º, 4º y 17 de la Constitución Federal, constituye una herramienta eficaz que permite a la persona que cometió un delito no grave, bajo el influjo de alguna droga legal o ilegal, se someta de manera voluntaria a un tratamiento contra las adicciones de manera integral, bajo la supervisión judicial y con la asistencia de un grupo multidisciplinario que colaboran conjuntamente para su rehabilitación; el momento oportuno para la elección del posible candidato es después de decretada la suspensión del proceso penal; los resultados son benéficos y satisfactorios no sólo para el participante, sino para su familia, para la víctima y para la sociedad.

***El objetivo de este nuevo modelo es el de prevenir el delito y evitar la reincidencia abatiendo el problema que genera el consumo de sustancias psicoactivas, no sólo a la salud, sino de delincuencia paralela; logrando así el participante su libertad vigilada hasta concluir con un tratamiento exitoso.***

Los participantes activos del programa reportados hasta el 15 de abril de 2017 son 36, de los cuales: 26 corresponden al Primer Distrito y 10 al Tercer Distrito, sin que se registren por el momento participantes en el Segundo Distrito.

En el año 2016, creció el grupo de participantes, pero para llegar a un resultado satisfactorio, se requiere de la voluntad de la persona para recibir el apoyo terapéutico y de seguimiento para que pueda estar en un estado abstención, pero el proceso, que además de no ser sencillo para ellos, es prolongado, de ahí que en este mes de mayo se están haciendo las evaluaciones necesarias por el psicólogo especialista en las adicciones para determinar quién ha ganado el derecho de graduarse del programa por haber satisfecho los pasos del mismo y estar en condiciones de seguir adelante en su desarrollo personal sin consumo de sustancias tóxicas.

En esta administración, buscando que todos los operadores del sistema de justicia penal oral se sensibilicen en el tema de justicia terapéutica, expandió la capacitación a Magistrados, Consejeros y Jueces, para lo cual se dio la oportunidad a dichos operadores de acudir a diversos congresos, tanto de carácter nacional como internacional, siendo los siguientes:



5º Taller de Capacitación de Alto Nivel del Programa de Justicia Terapéutica, para personas con consumo de sustancias psicoactivas, celebrado en la Ciudad de México, coordinado por el la Subsecretaría de Prevención y Participación ciudadana de la SEGOB, con apoyo y asistencia técnica de la OEA (a través de la Secretaría de Seguridad Multidimensional) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CONADIC).



“Drug Courts Study Tour” (Recorrido de los Tribunales de Drogas 2016), llevado a cabo en Miami, Estados Unidos de Norteamérica. 18º Congreso Internacional en Adicciones 2016 “Nuevos Desafíos para la Prevención y el Tratamiento del Consumo de Drogas”, organizado por la Asociación Civil “Centros de Integración Juvenil”.



Primer Conversatorio en materia de Justicia Terapéutica realizada a través del Centro Especializado para la Prevención y Tratamiento de Adicciones (CENTRA), celebrado en Chiapas, estado en el que el modelo del programa CENTRA, ha garantizado resultados positivos, cuenta con calificación de excelencia por parte de la CONADIC y está certificado por el Instituto Karolinska de Estocolmo, Suecia.

La impartición de justicia no sólo está encaminada a la persecución de los delitos, también tiene el lado humano y personalizado para atender los problemas sociales como lo es el programa de Tratamiento de Adicciones, que permite dar a la sociedad ciudadanos responsables, que con base en su experiencia reflejen en su entorno, que fueron rehabilitados y son parte de la prevención del delito.

## II.- PRESIDENCIA COMBATE A LA CORRUPCIÓN

El conocimiento y preparación de quienes formamos parte del Tribunal Superior de Justicia, es fundamental para brindar un servicio público de calidad, pero si ese conocimiento se ejerce sin principios ni valores, genera malas prácticas. Por ello, se implementó por parte de la Presidencia una capacitación dirigida a los servidores públicos de esta institución, con la finalidad de generar una cultura institucional con base en el servicio, buena actitud, respeto y honestidad, en la que con independencia del cargo o función que desempeñen, adquieran una nueva perspectiva del daño y consecuencias que la corrupción causa.

**En este contexto, con el curso denominado “Avanza sin tranza”, parte integrante de un programa nacional y de concientización personal, se proporciona por un lado, una formación cognitiva, con base en principios éticos y morales; por otra, se busca poner en práctica aquél conocimiento adquirido, mostrando la transformación; y finalmente, la obtención de una certificación de un ambiente libre de corrupción a quienes terminen satisfactoriamente el proceso.**

Esta capacitación consta de 3 etapas; a los grupos de Magistrados, Jueces y Secretarios de Acuerdos, se les ha impartido la fase 1 y 2; en el caso de los Actuarios, se llevó a cabo la fase 1. Hasta el mes de abril, un total de 353 funcionarios recibieron las primeras etapas del curso, mismo que prevé también a oficiales judiciales, a finales del mes de mayo. Hasta ahora únicamente se ha impartido en Cuernavaca, pero se extenderá a la zona oriente y sur-poniente de la Entidad.

*“Es una capacitación innovadora; no habíamos tenido este tipo de cursos y prácticas para mejorar nuestro trabajo y además, esta experiencia nos sirve para aplicarlo en la vida diaria”*

*Mgdo. Rubén Jasso*

*“Este tipo de capacitación está dirigida a Magistrados, Jueces, Secretarios de Acuerdo, entre otros. Es importante conocer que dentro de nuestra función diaria deben estar presentes los valores éticos y no dejar pasar, ni perder de vista algún acto de corrupción”*

*Mgda. María Idalia Franco Zavaleta*

9 de diciembre, Día Internacional contra la Corrupción

## EVENTO “DÍA DEL ABOGADO”

El Tribunal Superior de Justicia del Estado organizó el evento del “Día del Abogado” en el Salón de Plenos, para reconocer la labor de quienes ejercen la abogacía.

*Esta conmemoración instituida en el país hace más de 56 años; el 12 de julio de 1553, fecha en la que se impartió por primera vez la cátedra de derecho en México.*

Al evento asistieron Magistrados y Jueces, Consejeros de la Judicatura Estatal, el Gobernador del Estado de Morelos, legisladores federales y estatales, exfuncionarios del Tribunal así como representantes de asociaciones y barras de abogados del estado de Morelos.



## MESAS DE ANÁLISIS

En seguimiento a los compromisos de las instituciones impartidoras de justicia y en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos organizó las mesas de análisis “Los derechos humanos de las mujeres y la Igualdad de Género”, con el propósito de generar y refrendar la obligación de los órganos jurisdiccionales de hacer realidad el principio de igualdad, constituyendo un puente de diálogo y reflexión en quienes tienen la vocación de impartir justicia.

*Se contó con la asistencia de un centenar de participantes, en su mayoría Magistrados y Jueces de la propia institución, pero se contó también con la participación de Titulares de diversos órganos jurisdiccionales y con la Diputada Presidente de la Comisión de Equidad de Género del Congreso del Estado de Morelos, entre siendo éstos Magistrados.*

### LAS TEMÁTICAS ABORDADAS FUERON:

**LA  
ERRADICACIÓN  
DEL MOBBING**

**OPORTUNIDADES  
DE TRABAJO  
DE LAS MUJERES**

**RECONOCIMIENTO  
DE LOS  
DERECHOS  
DE LA MUJER**

**PROTECCIÓN  
URGENTE HACIA  
LAS MUJERES  
QUE SUFREN  
VIOLENCIA**

**MUJERES CON  
DISCAPACIDAD**

# CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL

El Tribunal Superior de Justicia, brinda a madres y padres trabajadores asistencia en el cuidado y enseñanza de sus hijos a través del Centro de Desarrollo infantil "Palacio de Justicia", en el que se presta el servicio a infantes de doce meses hasta los seis años de edad, en que concluyen su educación preescolar.

**ACTUALMENTE ESTÁN INSCRITOS 80 NIÑOS, DE LOS CUALES 10 SE ENCUENTRAN EN EL ÁREA DE LACTANTES, 14 EN MATERNAL, EN PRIMER AÑO DE PREESCOLAR 23, EN SEGUNDO AÑO 13 Y EN TERCER AÑO 20.**

En busca de apoyar a nuestra base trabajadora, esta administración ha realizado cambios notables en ésta área, en la que dada su importancia, fue necesario en primer término, un diagnóstico integral, llevado a cabo en el mes de julio 2016. Se desarrollaron estrategias para establecer mejoras, entre las que destacan trasladar las salas de lactantes y maternales a la parte baja del edificio para mayor seguridad y facilitar desalojo en caso de evacuación por alguna contingencia;

credencialización con lector óptico para control de ingreso y salida de los menores; instalación de cámaras de seguridad; elaboración del Reglamento Interno del Cendi "Palacio de Justicia", mismo que se encuentra en análisis para su aprobación; coordinación de trabajo para elaborar el Programa Interno de Protección Civil; modificación al menú para que éste sea balanceado, también se cuenta con un médico en forma permanente para brindar la atención que se requiera.

**Entre las actividades para fomentar el lazo entre padres e hijos se desarrollaron:**



Tuvieron lugar los tradicionales festejos de Día de Muertos, convivio navideño, día del amor y la amistad, y la semana del niño, en esta última con participación del centro cultural infantil “La Vecindad”.

***Desde el inicio de esta administración se realiza la capacitación de manera bimestral a las docentes. Capacitación que no se había realizado desde hace diez años y fue impartida por el IEBEM, protección civil y por la titular del Cendi que se encuentra certificada en el Estándar de Competencia (EC0435)***

Se continúan con los ajustes necesarios para la modificación, mantenimiento y mejoramiento de los espacios del Cendi, procurando medidas de seguridad para evitar riesgos en los niños.

Cabe destacar la participación activa y compromiso de los padres de familia, toda vez que organizaron diversos eventos con los que recaudaron fondos para la rehabilitación de la zona de juegos así como su adquisición.

Con lo anterior, se ha procurado una estrategia integral, con la que se mejoren condiciones de enseñanza y esparcimiento,

así como brindar espacios dignos y de seguridad tanto física como emocional a los niños de los trabajadores del Tribunal Superior de Justicia, contribuyendo de esta manera a un sano desarrollo, porque

**“ Lo que se les dé a los niños, los niños darán a la sociedad ”**

*Karl A. Menninger*



## COLABORACIÓN EDUCATIVA

El Tribunal Superior de Justicia en el ámbito educativo nivel superior, contribuye a que estudiantes del derecho y futuros profesionistas, aprendan respecto de la actividad jurisdiccional y contribuyan con ésta. En el periodo comprendido del 18 de mayo de 2016 al 07 de abril de 2017, se asignaron 94 estudiantes para prestar su servicio social, y 62 para la realización de prácticas profesionales. En total por ambos conceptos se emitieron 101 cartas de liberación.

## COMUNICACIÓN SOCIAL

Para difundir la actividad desarrollada en el Tribunal Superior de Justicia, se ha mantenido presencia constante en las redes sociales, generado así información oportuna tanto para quienes laboran en la institución como a la sociedad en general. Lo anterior a través de las cuentas oficiales

### FACEBOOK OFICIAL: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS OFICIAL.



### TWITER: @TSJMORELOSOF

Hoy la Sociedad exige mayor transparencia y comunicación en las actuaciones de los Poderes del Estado, por lo que el Tribunal en uso de las tecnologías de la información ha buscado transparentar sus actividades, destacan los datos de nuestra cuenta oficial en Twitter:

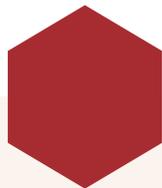


## III.- LABOR INTERINSTITUCIONAL CONATRIB

En la agenda judicial generada por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, de la cual el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos es parte integrante, se constituyeron reuniones donde se abordaron temas de justicia cotidiana, estadística judicial, seguimiento de temas con la República, incluidos los de materia penal y las tareas de diagnóstico de derechos humanos.

Acciones en las cuales se ha tenido participación, muestra de ello es que con motivo de la reciente creación de la Red Nacional de Estadística Judicial -por acuerdo de la Asamblea Nacional de CONATRIB en abril de 2016-, a fin de contar con herramientas que coadyuven en la toma de decisiones del Poder Judicial en cada Estado y a cumplir los requerimientos de información de instituciones como el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, ONU Mujeres, INMUJERES, entre otros, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, fue sede del Taller Regional “Red Nacional de Estadística Judicial”, en el mes de noviembre de 2016, con la participación de los encargados de la estadística judicial de las entidades de Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Ciudad de México y Estado de México.

*Las relaciones con las instituciones internacionales constituyen una manera de que la CONATRIB cumpla sus fines; en ese sentido, el “Conversatorio con el Presidente de la Corte Suprema de la República Checa” realizado en la Ciudad de México, al que asistió la Magistrada Elda Flores León, permitió el intercambio de conocimiento de sistemas jurídicos distintos al nacional y se abordó también el mecanismo judicial para la protección de los derechos humanos consagrados en la Constitución y tratados internacionales: nuestro juicio de amparo.*



Las sesiones plenarias de la CONATRIB se basan en el trabajo coordinado de sus miembros integrantes para consolidar la administración de justicia. Por ello en la “SEGUNDA ASAMBLEA PLENARIA ORDINARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”, llevada a cabo el 25 y 26 de agosto de 2016, en el Estado de Guerrero, acudieron los Magistrados María del Carmen Verónica Cuevas López, Carlos Iván Arenas Ángeles, Nadia Lara Chávez, Ángel Garduño González, Norberto Calderón Ocampo, Elda Flores León y María Idalia Franco Zavaleta, para participar en las diversas mesas de trabajo acordes a la agenda nacional en temas como la potencial codificación procesal nacional en materias civil y familiar, judicialización en materia laboral, derechos humanos, y el impulso definitivo de la oralidad mercantil, entre otros.



Así también la Magistrada Presidente asistió a la “TERCERA ASAMBLEA PLENARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS” en diciembre de 2016, con sede en la Ciudad de México, y a la “PRIMERA ASAMBLEA PLENARIA ORDINARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”, llevada a cabo esta última en Quintana Roo, en el mes de marzo de 2017.

## UNIDAD DE TRABAJO

Como parte instrumental de las actividades desarrolladas en Presidencia, se encuentra la de inclusión y trabajo en equipo, ya que partiendo de la colaboración conjunta y participación de todos los que integran el Tribunal Superior de Justicia del Estado, es posible concretar las propuestas que cada uno aporta desde el ámbito de su conocimiento y experiencia. Los logros destacados en esta administración constituyen el resultado de diálogos, reuniones de trabajo, análisis, discusión y consenso de los temas abordados, así como de la colaboración interinstitucional. Sin la unidad de esfuerzo y trabajo, no hubiera sido posible la gran labor que se destaca en este año de administración.

*En este sentido los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado con independencia de las sesiones del Pleno, han generado puntos de acuerdo derivado de 17 reuniones internas de trabajo realizadas. Dentro de los temas abordados se encuentran la optimización de recursos humanos, materiales y financieros, adecuaciones a la estructura y organización judicial, actividades académicas y de capacitación, temas jurisdiccionales, reformas normativas, juzgamiento con perspectiva de género y sobre derechos humanos que involucran grupos vulnerables como niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y migrantes.*

La Magistrada Presidente sostuvo 17 reuniones con Jueces para tratar temas de la actividad jurisdiccional en las materias civil, mercantil, penal, familiar y del sistema acusatorio adversarial, y en igual número de ocasiones se reunió con personal

de áreas administrativas. Se dio a la labor de recorrer las distintas instalaciones en los Distritos Judiciales que comprende el Estado a fin de constatar las condiciones en que se encuentran los mismos y la forma en que se brinda el servicio público.

Buscando desde el inicio de la administración generar comunicación con los diferentes integrantes de asociaciones y barras de abogados, se generaron 23 reuniones de trabajo a las cuales acudieron Magistrados para establecer un diálogo y acercamiento con dicho grupo de litigantes. Éstas han tenido lugar no sólo en la Ciudad de Cuernavaca, sino también en la zona Sur-Poniente y Oriente del Estado. Como resultado de esa constante y estrecha comunicación se implementaron mejoras en procesos judiciales que van desde la instalación de cajas del Fondo Auxiliar en sedes foráneas hasta el generar buenas prácticas para el inicio de audiencias y actividades propias de los juzgados, dando celeridad a la administración de justicia.



*La presencia del Poder Judicial del Estado de Morelos, dentro del ámbito estatal, nacional e incluso internacional es de destacarse; la representación no sólo ha recaído en la persona de la Magistrada Presidente, sino también en sus compañeros Magistrados, Consejeros y Jueces, en un total de 70 eventos. Son de resaltar los siguientes:*

El Tribunal en coadyuvancia con el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres, por sus siglas SEPASE, a través de los Magistrados Andrés Hipólito Prieto, Bertha Leticia Rendón Montealegre y María Idalia Franco Zavaleta, tuvo participación en las sesiones con motivo de dicho sistema, en las que también intervinieron dependencias como la Secretaría de Salud, el Instituto de la Mujer, la Secretaría de Educación, Fiscalía General, Centro de Justicia para las Mujeres, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Coordinación de Reinserción Social, y en su momento los Ayuntamientos respecto de los cuales fue decretada alerta de género; tema este último en el que también se colaboró en la estrategia y acciones implementadas para abatir la violencia de género.

En el marco de las actividades de Igualdad de Género que realizó el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género, acudió el Magistrado Andrés Hipólito Prieto al Segundo Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género", convocado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebrado en la Ciudad de México.

Se ha tenido una participación activa en las sesiones realizadas por el Consejo de Adopciones, en el que la Magistrada Elda Flores León ha fungido como representante del Tribunal Superior de Justicia, este consejo se encuentra integrado además por el DIF Estatal, la Secretaría de Salud y la Fiscalía General del Estado. El desempeño en esta materia ha sido satisfactorio.

Cumpliendo con lo que establece el marco jurídico estatal e internacional, el Tribunal Superior de Justicia del Estado destacó por la participación en la adopción internacional con el Estado Alemán, que constituyó la primera resolución que cubrió los requisitos, la Autoridad Central de aquél país no advirtió inconvenientes y reconoció la diligencia en el proceso. La Jueza Sandra Gaeta Miranda, es quien emitió la sentencia, y estuvo presente en la distinción que la Secretaría de Relaciones Exteriores entregó al Sistema DIF Morelos.



*En otro tenor, la Magistrada Rocío Bahena Ortiz, recibió el reconocimiento otorgado al Tribunal Superior de Justicia del Estado como institución certificada en el conocimiento de niñas, niños y adolescentes estando presente en la develación de la placa en el Centro de Atención Morelense CAMI.*



Por su parte, la Magistrada María Idalia Franco Zavaleta, asistió a la Tercera Reunión de la Red de Difusores de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en las instalaciones del Hospital de Niño Morelense, así como a la Primera Sesión del Sistema de Atención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Abrir más cauces de acceso a la justicia y un mejoramiento en la administración de la misma, constituyen temas en los que el Magistrado Miguel Ángel Falcón Vega ha contribuido a sentar las bases de una cultura de la paz, con reuniones de trabajo con personal del Centro de Mediación de la Ciudad de México y encaminadas a la implementación del Diplomado en Mediación Privada en las materias Civil, Mercantil, Familiar y Penal, para abogados del Estado de Morelos. En este rubro de mediación, el Magistrado Andrés Hipólito Prieto, participó en la “Reunión Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias” organizada por el Poder Judicial del Estado de Nuevo León. La finalidad es implementar la Mediación como forma alterna de solución de conflictos, que permita a los justiciables resolver sus diferencias de manera no litigiosa y a su vez contribuya al descongestionamiento en la actividad jurisdiccional. Relacionado con el tema de establecer mejoras en los procesos judiciales que efficienten la impartición de justicia, el Magistrado Rubén Jasso Díaz, ha tenido una participación relevante, además asistió al Foro Internacional sobre Mejoras Regulatorias, convocado por la Secretaría de Economía en conjunto con la Comisión de Comercio y Fomento Industrial del Senado de la República.



El magistrado Norberto Calderón Ocampo, rindió protesta como integrante del “Mecanismo de Protección a Periodistas” y participó en las sesiones que en torno al tema se generaron, a fin de avanzar en la prevención de riesgos y capacitación a periodistas.

El Magistrado Valentín González García, acudió en representación del Tribunal Superior de Justicia del Estado del Estado de Morelos, a la “Toma de protesta” del Magistrado Álvaro Augusto Pérez Juárez, como nuevo Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad México.

La actualización de conocimientos en materia de derechos humanos y control de convencionalidad, es trascendental en la función jurisdiccional. Así, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, representado por los Magistrados María del Carmen Verónica Cuevas López, Juan Emilio Elizalde Figueroa, Rocío Bahena Ortiz y Bertha Leticia Rendón Montealegre, acudieron al evento denominado “Diálogos Judiciales Internacionales: Control de Convencionalidad y Migración. Tendencias y desafíos”, en la Ciudad de Villahermosa Tabasco, que agrupó también jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Jueces y Magistrados Federales y Locales, así como reconocidos académicos internacionales. Por la importancia que reviste el conocimiento de los mecanismos para prevenir la corrupción y combatirla, el Tribunal Superior de Justicia estuvo representado por su Magistrada Presidente en la Conferencia sobre el Sistema Nacional Anticorrupción, impartida por el Dr. Manuel Luciano Hallivys Pelayo, Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, a la cual también acudieron los Magistrados Carlos Iván Arenas Ángeles, Manuel Díaz Carbajal, Rubén Jasso Díaz y Juan Emilio Elizalde Figueroa.

En el tema de generar acuerdos a fin de transformar la estrategia en materia de procuración de justicia con la colaboración de los poderes judicial y ejecutivo, que combata de manera integral actos delictivos, el Magistrado Norberto Calderón Ocampo, estuvo presente en la “Segunda Sesión Ordinaria de Procuración de Justicia, Zona Centro”, en la cual intervinieron además la Procuraduría General de la República y Fiscales Generales de los Estados.

Con el propósito de atender problemáticas detectadas y toda vez que los órganos jurisdiccionales juegan un papel relevante en hacer realidad el derecho a la igualdad, en el Salón de Plenos tuvo verificativo la





Primera Sesión Ordinaria del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia, así como la instalación de su comité, con la participación de los titulares del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, Tribunal de Justicia Administrativa, Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje así como del Tribunal Estatal Electoral.

En el mismo contexto, el 03 de marzo de 2017, se llevó a cabo el evento nacional correspondiente a la "XII Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México", cuya sede fue el Estado de Querétaro. Participaron en las diversas mesas de trabajo las Magistradas María del Carmen Verónica Cuevas López, Bertha Leticia Rendón Montealegre, María Idalia Franco Zavaleta, Rocío Bahena Ortiz, Elda Flores León y la Juez Lillian Gutiérrez Morales.

A fin de abordar temas relativos a los migrantes, se generó reunión en sede judicial, de la Magistrada Presidente del Tribunal, con la Secretaria de Desarrollo Social y la Directora del Instituto de la Defensoría Pública.

En un hecho sin precedentes, el Tribunal Superior de Justicia del Estado fue sede de una de las 7 reuniones generadas para dar seguimiento a la mesa denominada "Reforma del Estado", en la que participaron Magistrados, Diputados coordinadores de los grupos y fracciones parlamentarias del Congreso del Estado, representantes de partidos políticos así como del Ejecutivo además del Presidente del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; constituyó un espacio de reflexión y discusión de reformas estructurales, para adecuar aspectos reglamentarios.

Ante el Congreso de la Unión, se trabajó en la presentación y gestión de proyectos en beneficio del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

En otros temas destacan actividades como la asistencia de la Magistrada María del Carmen Aquino Celis al Foro "La Familia: Eje rector de la Sociedad" organizado por la Comisión de Familia y Desarrollo Humano del Senado de la República.

En la Ceremonia Conmemorativa del Día de la Libertad de Expresión, organizada por el Presidente de la Asociación de Periodistas y Comunicadores de Morelos, acudió a la develación de la placa con nombres de periodistas acaecidos durante el último año, el Magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles.

Los Magistrados, jueces y su personal participaron en los honores al Lábaro Patrio, llevado cabo en las instalaciones de la 24ª Zona Militar, del 1 al 15 de septiembre de 2016.

### Se destacan también las siguientes actividades:

En materia de modernización, la cual juega un papel importante en lograr mayores y mejores resultados en la impartición de justicia, la Magistrada María del Carmen Verónica Cuevas López, suscribió con el Ministro José María Aguilar, Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, el convenio de interconexión entre los sistemas tecnológicos de gestión jurisdiccional y el relativo a compartir desarrollos tecnológicos, con lo que se da un gran paso para operar servicios en línea con el Poder Judicial de la Federación y permitir a juzgadores con el uso de la FIREL (firma electrónica) el envío de demandas de juicios de amparo directo así como informes a los órganos federales. Se trabaja en su puesta en marcha.

El 18 de junio de 2016, en un evento organizado por los Poderes Federales Ejecutivo, Legislativo y Judicial, denominado "La Reforma de Justicia Penal. Un compromiso de Estado hecho realidad", al que convocaron a los titulares de los tres órdenes de gobierno, asistió la Magistrada Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado; con este acto se culminó la fase de implementación del sistema de justicia penal acusatorio adversarial para dar paso a la consolidación del mismo.

La Magistrada Presidente como integrante del Consejo Estatal de Seguridad Pública, acudió a las sesiones que se realizan trimestralmente y ha presentado los resultados en la impartición de justicia en el sistema de justicia acusatorio adversarial.

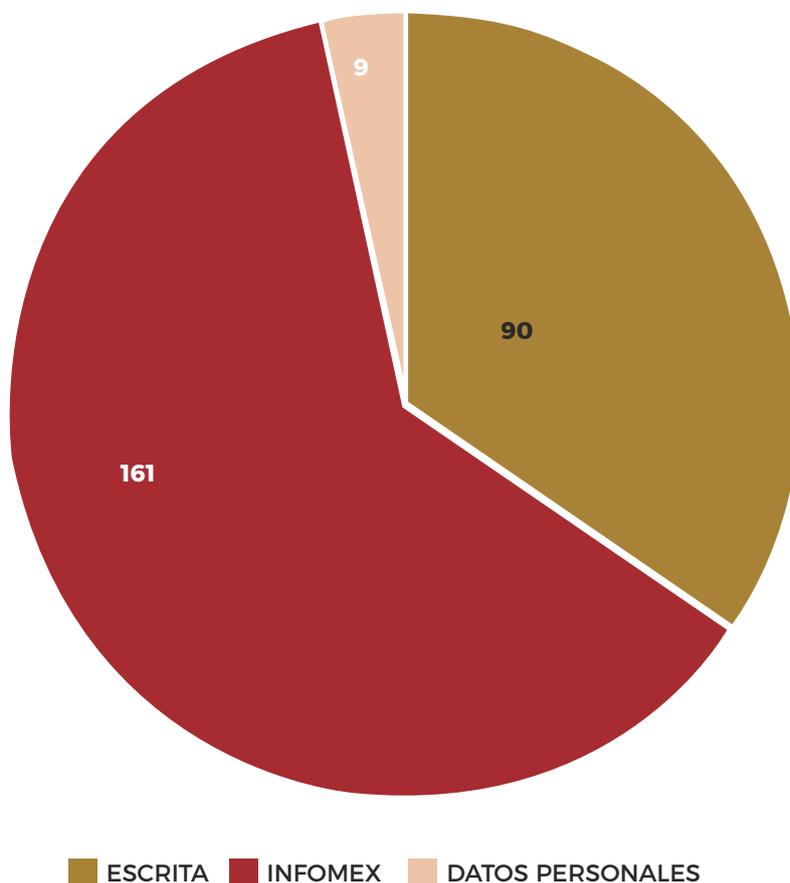


## TRANSPARENCIA. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

*En el primer año de administración que se informa, se recibieron 260 solicitudes de Información Pública, de las cuales 161 fueron vía electrónica a través del Sistema INFOMEX (ahora Plataforma Nacional de Transparencia), 90 de manera escrita, y 9 relativas a protección de datos personales; de estas solicitudes se han generado 2 recursos de revisión, mismos que fueron atendidos dentro del término legal.*

Con el objeto de implementar una administración de justicia transparente, el H. Tribunal de Justicia, a través de la Unidad de Transparencia y personal de Informática, brindó la capacitación denominada "Versiones Públicas", dirigida a personal de juzgados en la Ciudad de Cuautla y Cuernavaca. Lo anterior con la finalidad de que cuenten con el conocimiento y obtengan herramientas que les permitan realizar las versiones de las sentencias firmes de una manera responsable y sin afectar los datos personales de las partes que integran un juicio.

**260 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**



# I.- ADMINISTRACIÓN EFICAZ Y MODERNIZACIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

*Una administración eficaz no tan solo es el medio, sino el fin propuesto. Optimizar los recursos con que cuenta tanto el Tribunal Superior de Justicia como el Consejo de la Judicatura Estatal, ha sido uno de los propósitos principales en este primer año de gestión.*

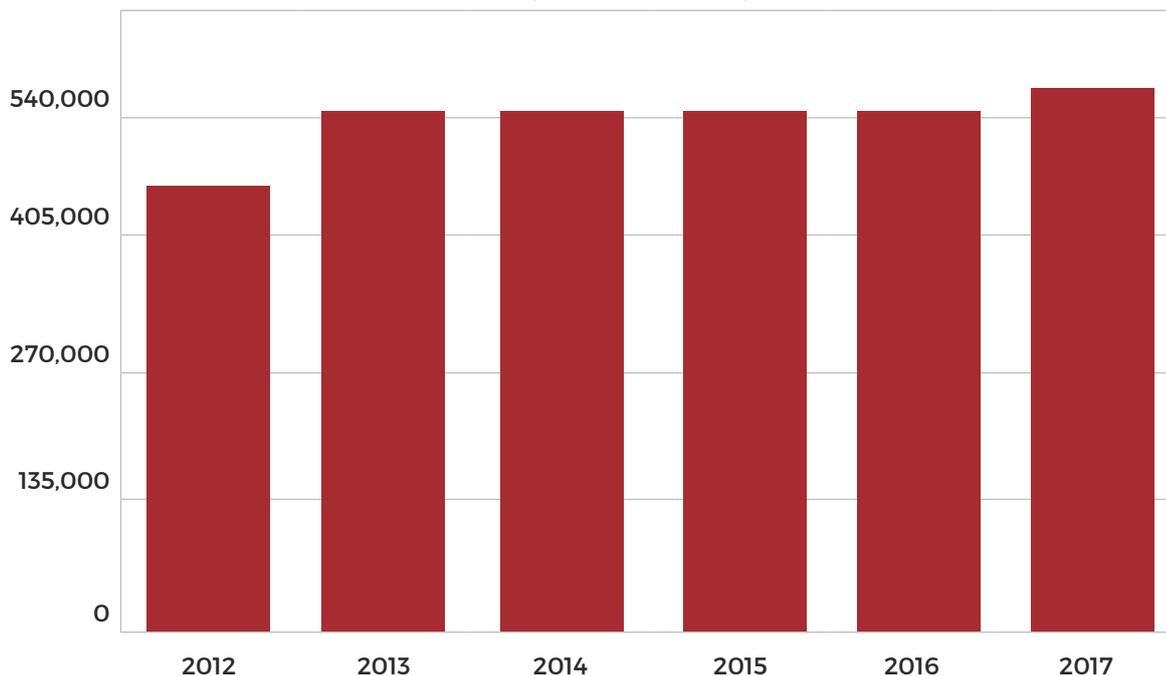
La Constitución Federal en su artículo 134 mandata que el gasto público ha de administrarse bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Si bien el monto solicitado en el anteproyecto de presupuesto de egresos para el año 2017, fue por la cantidad de \$761,543,316.00; se aprobó \$226,423,316.00 menos de lo proyectado. Por lo que el presupuesto de egresos autorizado se conformó por las partidas: "Tribunal Superior de Justicia" por la cantidad de \$451,559,000.00, concepto no ha sufrido variación en los últimos

cinco años; por la aportación de "Implementación de Juicios Orales" por \$67,440,000.00; y como rubros etiquetados la "aportación inicial del Fondo para el haber de retiro de los Magistrados", así como "despensa a jubilados" y "apoyo extraordinario a personal sindicalizado", debiéndose cumplir el propósito para el cual fueron destinados. El total del presupuesto asignado fue de \$535,120,000.00<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Periódico oficial "tierra y libertad" 5458. decreto número 1371, anexo 2. no se toma en consideración el presupuesto del tribunal unitario de justicia para adolescentes ni el asignado al tribunal estatal electoral, que aparece en dicho anexo.

**ASIGNACIONES AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
(MILES DE PESOS)**





AÑO	PRESUPUESTO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	PARTICIPACION PORCENTUAL
1995	1,385,470	44,614	%3.22
1996	1,575,944	49,916	%3.17
1997	1,835,404	49,916	%2.72
1998	3,814,109	63,275	%1.66
1999	5,023,139	74,937	%1.49
2000	6,027,895	89,976	%1.49
2001	6,658,931	125,520	%1.88
2002	7,889,693	131,550	%1.67
2003	9,021,350	150,000	%1.66
2004	9,214,576	163,500	%1.77
2005	10,227,879	199,550	%1.95
2006	11,439,229	251,957	%2.20
2007	12,431,290	279,957	%2.25
2008	13,561,670	310,500	%2.29
2009	15,006,181	322,500	%2.15
2010	14,699,437	331,500	%2.26
2011	16,170,000	364,400	%2.25
2012	17,649,341	442,535	%2.51
2013	21,179,515	522,535	%2.47
2014	19,453,754	522,368	%2.69
2015	19,975,370	519,535	%2.60
2016	20,491,835	519,535	%2.54
2017	21,516,427	535,120	%2.49

Desde el inicio de la gestión que ahora se informa, se instrumentaron medidas para disminuir costos, muestra de lo anterior es que de los 12 fondos revolventes que se encontraban en operación con la potencial erogación de \$132,000 mensuales, se redujo a 7 su funcionamiento, con ahorros mensuales de \$40,000.

*Tan solo en el primer trimestre (de enero a marzo) de este año, en comparación con el anterior, en el área del Consejo de la Judicatura, se redujo de \$16,005 a \$6,822 los recursos erogados, lo que representa un ahorro de \$9,183, equivalente al 57%.*

En el correspondiente a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, por el mismo periodo, de \$130,403 erogados, actualmente fueron utilizados tan solo \$39,846. Representando un ahorro de más de \$90,000, equivalente a 69%.

Consejo de la Judicatura			
Mes/año	2016	2017	Diferencia ((disminución
Enero	\$4,055	\$2,628	\$1,427
Febrero	\$7,822	\$2,106	\$5,716
Marzo	\$4,127	\$2,088	\$2,040
<b>Total</b>	<b>\$16,005</b>	<b>\$6,822</b>	<b>\$9,183</b>

Presidencia del Tribunal Superior de Justicia			
Mes/año	2016	2017	Diferencia (disminución)
Enero	\$36,281	\$10,192	\$26,089
Febrero	\$56,037	\$14,958	\$41,078
Marzo	\$38,086	\$14,696	\$23,390
<b>Total</b>	<b>\$130,403</b>	<b>\$46,667</b>	<b>\$90,558</b>

*Lo que implica un ahorro total por la cantidad de \$99,741.00 (Noventa y nueve mil setecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.)*

### Así también, con la utilización y acondicionando de espacios propios del Tribunal, se dejaron de rentar dos inmuebles:

- El ubicado en el municipio de Jiutepec, que albergaba bienes consignados, archivo y equipo de cómputo.
- El situado en la colonia San Cristóbal del municipio de Cuernavaca, en el cual se encontraban bienes muebles y material de mantenimiento, los que fueron trasladados a las instalaciones del ahora extinto Juzgado Segundo Penal, y al edificio principal del Tribunal ubicado en el centro de esta Ciudad.
- El monto de las rentas de los inmuebles citados representó un ahorro de \$147,663.00, en un lapso de ocho meses de la bodega del Edén, y cinco meses de la bodega de San Cristóbal.

*De acuerdo a los montos devengados se muestra un comparativo del periodo de mayo a diciembre de 2015, con el de mayo a diciembre de 2016, que reflejan las economías obtenidas en dichas partidas, sumando un total de **\$1,388,302.33***

## *Por otra parte, se generaron economías en partidas como:*

Consumibles para impresoras, reduciéndose en este aspecto el gasto en el primer cuatrimestre de 2017 en un 65% comparado con el mismo periodo del año anterior.

**Alimentos para personas:** se redujo al mínimo necesario para la realización de las sesiones de Pleno y Consejo de la Judicatura.\*

**Servicio de telefonía celular,** debido al cambio de proveedor de servicio con costos más convenientes y económicos.

**Servicio de fotocopiado e impresión,** mediante el fortalecimiento de controles y uso alterno de estaciones de impresión.

Se redujo el 67% el número de **contrataciones por honorarios** a los estrictamente necesarios.

Clasificación objeto de gasto	Mayo 18 - Dic 31 2015	Mayo 18 - Dic 31 2016	Ahorros
Materiales, útiles y equipos de tecnologías	\$928,840.52	\$625,517.70	\$303,322.82
Productos alimenticios para personas	\$843,253.43	\$367,614.29	\$475,639.14
Telefonía Celular	\$393,153.09	\$376,175.88	\$16,977.21
Arrendamiento de edificios	\$423,508.18	\$275,884.94	\$147,663.24
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$881,475.36	\$529,021.67	\$352,453.69
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$123,783.70	\$31,537.47	\$92,246.23
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,594,014.28</b>	<b>\$2,205,911.95</b>	<b>\$1,388,302.33</b>

# IMPLEMENTACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

*Un logro importante a destacar es la instauración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra y Servicios del Poder Judicial, derivado de los lineamientos emitidos en este rubro por el Consejo de la Judicatura Estatal en noviembre de 2016*

La importancia del Comité de Adquisiciones para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenación y Contratación de Servicios, Obra Pública y los Servicios relacionados con la misma del Poder Judicial del Estado de Morelos, es ser el órgano colegiado que coadyuva al cumplimiento de los Lineamientos para los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, enajenación y contratación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Poder Judicial del Estado de Morelos, bajo los principios de Legalidad, Transparencia y Rendición de cuentas al conocer y asesorar respecto de los resultados generales de las adquisiciones y dictaminar sobre los casos de excepción a la Licitación Pública que las áreas requirentes del Poder Judicial del Estado de Morelos, ponen a su consideración, observando lo que establece el artículo 134 de nuestra Carta Magna.

Dicho comité, se encuentra integrado por el Director General de Administración como Presidente; por el Titular de la Jefatura de Recursos Materiales como Secretario; y como vocales, el Titular del Fondo Auxiliar, el representante de Contraloría Interna y un Asesor jurídico.



Su labor una vez integrado en su primer sesión ordinaria, esto el 24 de noviembre de 2016, ha sido la de acordar los montos de actuación, el calendario de sesiones, dictaminar, discutir, proponer y en su caso, autorizar la adquisición de bienes y servicios, arrendamientos y obra pública que requiera el Consejo. Ha celebrado 2 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria, en las cuales, entre otros aspectos, se autorizó: la contratación para el evento de fin de año, la adjudicación del procedimiento de contratación de seguros de vida y gastos médicos mayores durante el ejercicio 2017, la adjudicación de compra de material de papelería, consumibles y limpieza, así como la relativa a los seguros para los vehículos oficiales.

Un aspecto importante a considerar es la seguridad de quienes laboran en esta institución, debido a ello y teniendo también en cuenta las largas travesías que se realizan a lo largo de nuestra entidad, la frecuencia de mantenimiento y reparaciones realizadas a varias unidades vehiculares así como la antigüedad de éstas, con los recursos optimizados del ejercicio 2016, se adquirió una camioneta y 10 automóviles, para coadyuvar entre otras funciones, con la de trasladar a servidores públicos para el desempeño de sus actividades, asistencia a comisiones y entrega de correspondencia, entre otras.

## FINANCIAMIENTO ALTERNO

Para poder hacer frente a la labor que debe desempeñar esta institución, ante el insuficiente presupuesto de egresos, se han gestionado fuentes de financiamiento alterno y se ha dado seguimiento a recursos provenientes de otras instancias federales y estatales, consiguiendo además en esta administración importantes subsidios para el Tribunal Superior de Justicia. A saber son los siguientes:

Subsidio federal para la implementación del Sistema de Justicia Penal, a través de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), destinado al proyecto de equipamiento de los Juzgados de Primera Instancia de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Primer Distrito Judicial del Estado, denominado "Solución integral para la Administración y Gestión de Salas de Juicios Orales en la zona Centro del Estado de Morelos (segunda Etapa), con una inversión de \$1,713,284.33; de lo cual en la presente administración se hicieron las comprobaciones correspondientes, la presentación de entregables, efectuando el cierre de ejercicio del proyecto.

Devolución de impuesto estatal del 2% sobre remuneraciones vía ampliación presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado, por un monto total de \$4,533,768 que correspondió a los meses de enero a noviembre de 2016, recibiendo una primer parte por \$2,871,943 en julio de dicho año.

***En seguimiento a las gestiones hechas a través de la SETEC, la institución se vio beneficiada con equipamiento donado por el Gobierno de Estados Unidos a través de su embajada, dentro del programa Iniciativa Mérida<sup>2</sup>, para el fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal, conforme a lo siguiente:***

<sup>2</sup>La iniciativa Mérida es un acuerdo bilateral para la cooperación en materia de seguridad entre México y los Estados Unidos. Ha proporcionado apoyo tangible a las instituciones mexicanas de seguridad y judiciales

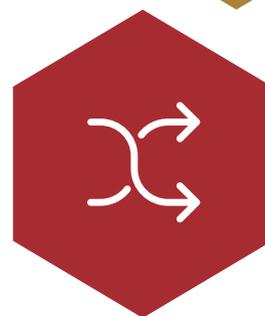
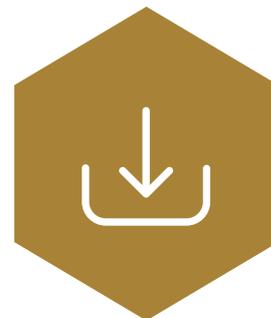
30 Computadoras de escritorio; 3 escáner de documentos; 3 impresoras láser; 1 kit de servidores de datos, de aplicaciones y almacenamiento para site central; así como kit tecnológico integral de gestión, administración y grabación de audio y video para salas de audiencia; cuyo equipamiento fue en los Juzgados de Control y Juicio Oral de Cuautla, para los operadores sustantivos, con un valor aproximado de \$2,299,000.

Es importante señalar, la mayor contribución del programa Iniciativa Mérida, gestionada y obtenida en esta administración, es el equipamiento tecnológico integral de salas de audiencias, 2 para segunda instancia del primer Circuito, y 8 salas en los Juzgados de Control y Juicio Oral de la Ciudad de Cuautla, con un valor aproximado de \$25,000,000 en dicho equipamiento, para lo cual se llevaron a cabo trabajos de adecuación de las

salas conforme a los requisitos del programa Iniciativa Mérida, para estar en condiciones de instalar el equipo.

Así también, como fuente de financiamiento alterno, conforme al flujo de efectivo, se integró por los ingresos financieros derivados de inversiones de saldos, se buscó la mejor tasa bancaria para garantizar tanto el capital como el interés aplicable, además de tener la disposición a la vista del recurso; en el periodo que se informa se generaron ingresos por este concepto equivalentes a \$2,462,457.

En otro aspecto, durante el periodo de 18 mayo 2016 al 31 de marzo 2017, el departamento de seguridad social gestionó y recuperó ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, un cifra récord por concepto de pago de subsidios por incapacidades de los trabajadores en los ramos de enfermedad general, maternidad y riesgo de trabajo, por un monto de \$2'359,803.62



# PROYECTO CONSTRUCTIVO CIUDAD JUDICIAL DE ATLACHOLOAYA

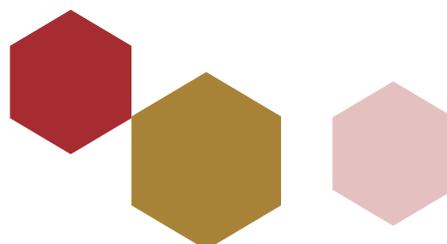
**ESTE PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE 8 SALAS DE AUDIENCIA, CATORCE OFICINAS PARA JUECES, SALAS DE TESTIGO PROTEGIDO, ENTRE OTRAS, QUE EN SU CONJUNTO CONSTITUIRÁN LAS INSTALACIONES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**

A través de la Secretaría de Obra Públicas del Gobierno del Estado, se adjudicó y contrató a la empresa encargada de ejecutar los trabajos. La dependencia en mención es la encargada de supervisar, autorizar y estimar el avance y gestión de pago ante la Secretaría de Hacienda. Las fuentes de financiamiento para la primera etapa han sido

Origen	%	Monto
<b>Federal (Implementación del Sistema de Justicia Penal)</b>	<b>29.84</b>	<b>\$31,142,980</b>
<b>Federal (otras (FASP) 2015)</b>	<b>9.65</b>	<b>10,070,000</b>
<b>Estatad</b>	<b>29.84</b>	<b>\$31,142,980</b>
<b>Otros PEF 2016</b>	<b>30.67</b>	<b>\$104,355,960</b>

*Actualmente se encuentra con un avance físico del 50%, de acuerdo a lo informado por la Directora General de Obras Públicas*

Otro aporte han sido los subsidios provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y rendimientos financieros derivado de este fondo en favor del Tribunal Superior de Justicia, con los refrendos de recursos para acondicionamiento y equipamiento de Palacio de Justicia, para la adquisición de impresoras para el Tribunal, adquisición de test antidoping para el Tribunal de Tratamiento de Adicciones, y para la aplicación de examen de oposición para selección de jueces (primera etapa). Por cuanto a los recursos autorizados se tiene el relativo al acondicionamiento para la instalación de las salas de juicios orales en Atlacholoaya. Además, se autorizaron recursos para la aplicación de exámenes de oposición para la selección de jueces (segunda etapa).



Los montos anteriores se reflejan de la siguiente forma:

Descripción	Monto
Refrendo de recursos para acondicionamiento y equipamiento de Palacio de Justicia	\$392,302.48
Refrendo de recursos para la adquisición de impresoras para el Tribunal Superior de Justicia	\$19,803.00
Refrendo de recursos para adquisición de test antidoping, para el Tribunal de Tratamiento de Adicciones	\$180,000.00
Recursos autorizados para la aplicación de exámenes de oposición para selección de jueces (Primera etapa), de los cuales se pagaron 120,000.00\$ y se refrendaron 2016 en 480,000.00\$ 2017 para	\$600,000.00
para la instalación de 2017 Recursos autorizados en salas de audiencia de juicios orales en Atlacholoaya	\$3,000,000.00
Gestión de recursos para la aplicación de exámenes de oposición para la selección de jueces (segunda etapa	600,000.00

## RECURSOS MATERIALES

*La jefatura de Recursos Materiales ha tenido una gran actividad, entre las que destaca la participación de su personal en los procesos de entrega recepción, así como en los de extinción de los juzgados, con el objeto de verificar, entregar, resguardar en su caso, y actualizar el registro de los bienes muebles. Se realizaron 140 revisiones físicas de inventario.*

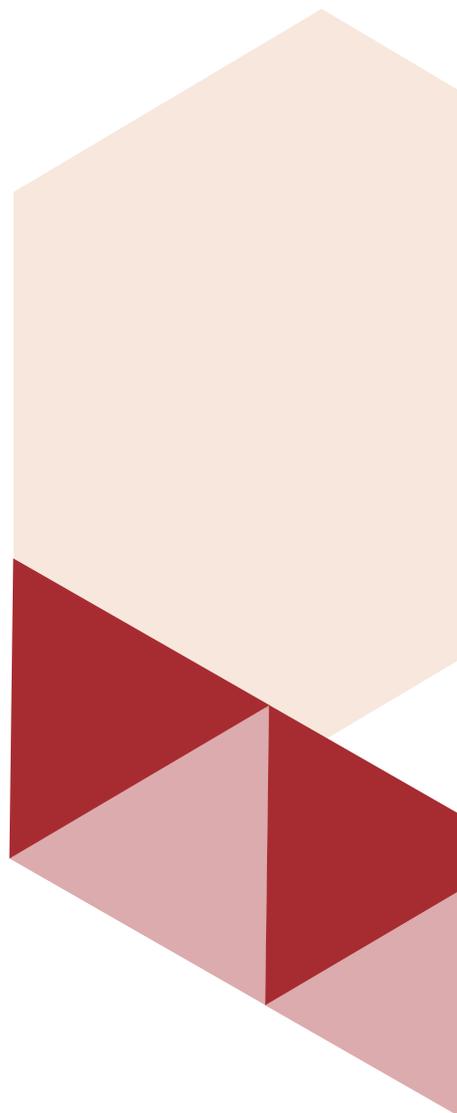
También se efectuó el traslado de los bienes que se resguardaban en las bodegas de Jiutepec y Cuernavaca, que anteriormente se rentaban a espacios propios del Tribunal.

Se han incorporado proveedores al padrón existente, eliminándose el pago por concepto de registro con la finalidad de ampliar la cartera de proveedores y se tenga una mayor participación en los procesos de adjudicaciones.

Adaptaron espacios para instalar las Cajas foráneas del Fondo Auxiliar y Oficialía de Partes Común, brindaron servicios de plomería, electricidad, cerrajería, albañilería, carpintería y pintura, sumando un total de 1977 órdenes de servicio, generando con su valiosa mano de obra un ahorro en pago de proveedores.

Ésta área es la encargada también de mantener nuestras instalaciones con limpieza, y de igual forma participa en la logística de los eventos organizados por el Tribunal Superior de Justicia.

Por cuanto al área de vehículos, se realizó análisis económico del gasto de cada unidad, se reasignaron automóviles oficiales, en los distritos judiciales de Cuautla, Jojutla y Xochitepec. Ascendió a un total de 107 vehículos para servicio del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura Estatal.



## RECURSOS HUMANOS

La Jefatura de Recursos Humanos tiene a su cargo la planeación, organización, administración y control de personal, así como cumplir con las obligaciones en materia de Seguridad Social, por lo tanto se destaca su actividad más relevante:

*Derivado de las determinaciones adoptadas por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia por cuanto a la extinción, redistribución judicial y cambio de competencia de juzgados menores como de primera instancia, se inició una logística de reubicación del personal. Es cierto que se ha visto reducida la plantilla laboral, obedeciendo a los cambios que son consecuencia del sistema jurídico y de acuerdo a las necesidades propias de la institución de eficientar los recursos humanos, materiales y financieros, pero también se ha procurado sea el menor número posible quienes sean dados de baja, reubicando en su mayoría al personal. Se registraron 3545 movimientos de personal, de las cuales 1451 son ampliaciones de nombramiento, 575 cambios de adscripción, 124 promociones.*

En el departamento de Recursos Humanos se ha continuado con el proceso de modernización a través del archivo digital de movimientos de personal, así como la constante actualización y alimentación de las correspondientes bases de datos.

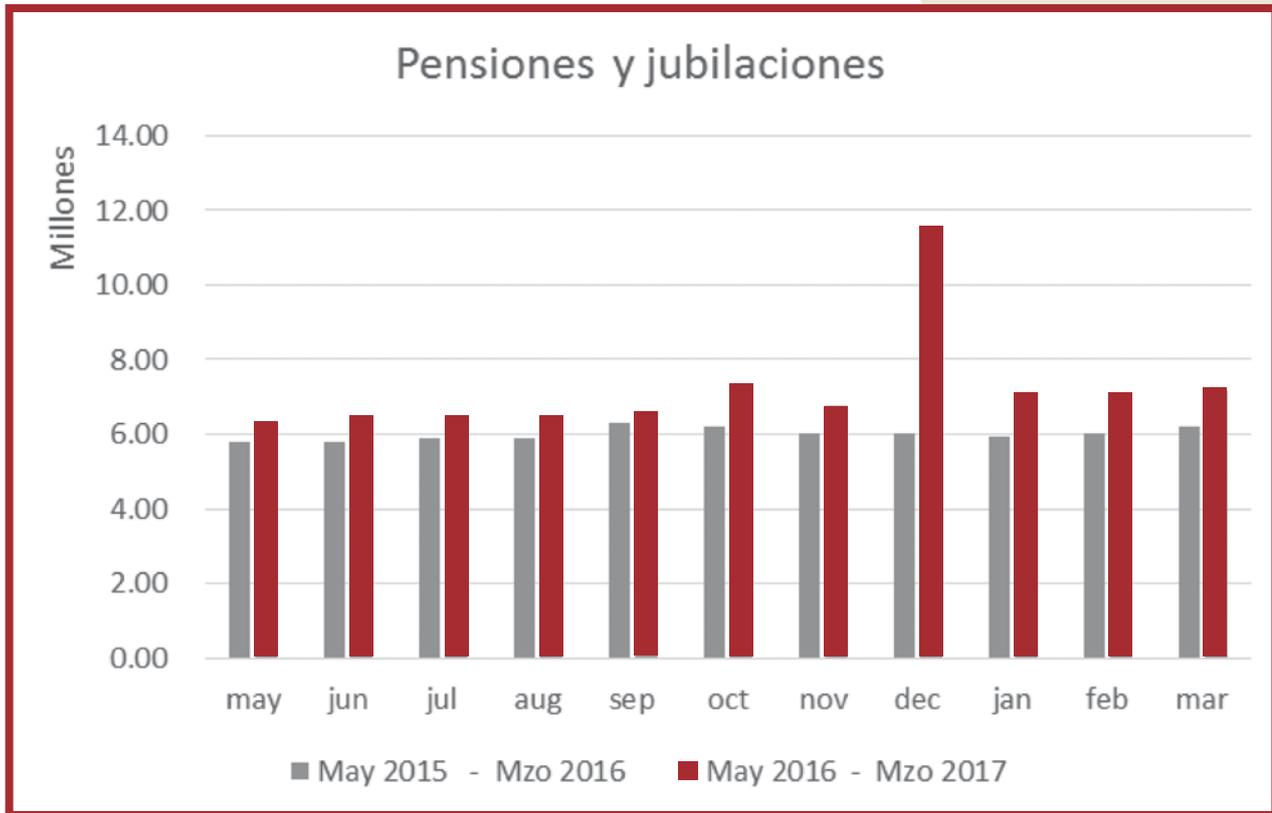
La plantilla laboral, con que cuenta el Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura Estatal, actualizada a la primera quincena del mes de abril de 2017, corresponde a 594 hombres y 955 mujeres, haciendo un total de 1,549 personas.

De los cuales el 77% realizan funciones del ámbito jurisdiccional (1196) y el 23% en el ámbito administrativo (353).

Es de destacar que el área de recursos humanos como ejecutora de gasto, eroga en promedio el 90% del presupuesto para el pago de nómina. Y al respecto, es de señalar que el número de personas a quienes les ha sido concedido pensión ya sea por jubilación o por cesantía en edad

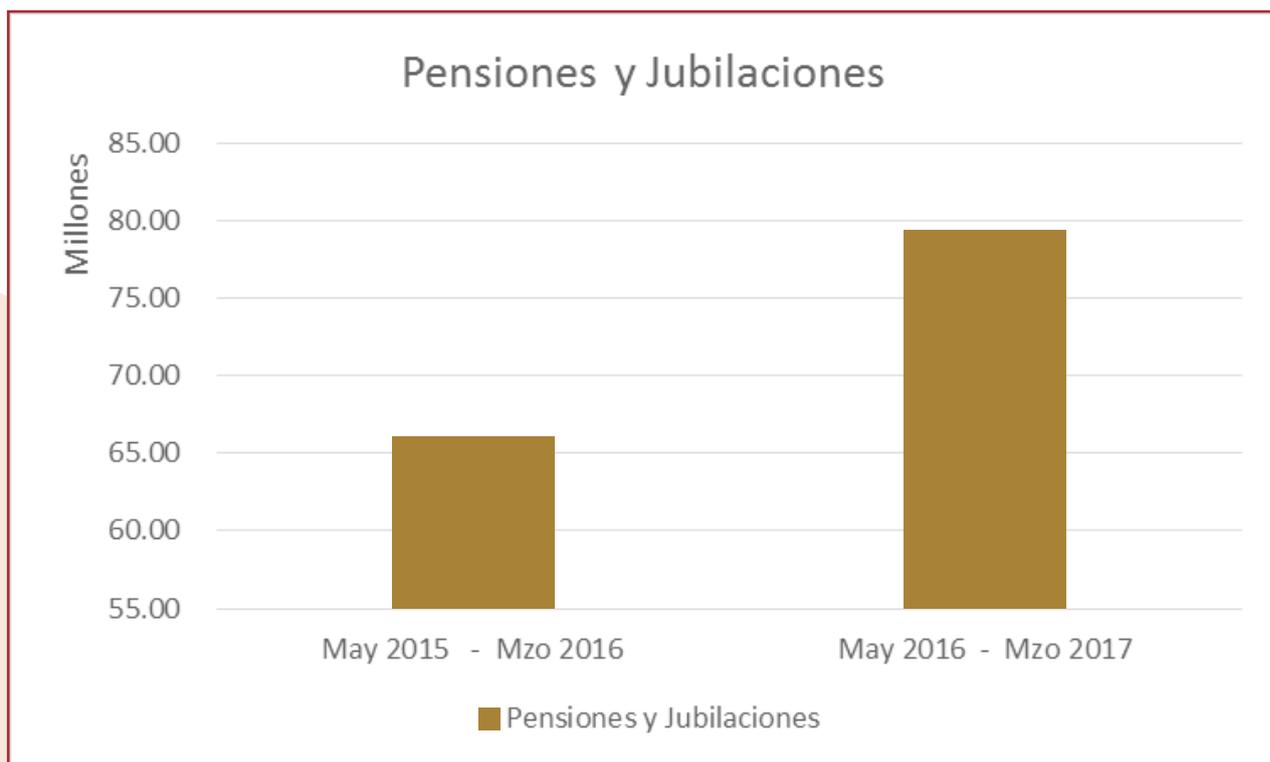
avanzada, durante el periodo de mayo 2016 a marzo 2017, la Legislatura Local emitió 55 decretos, mediante los cuales concede la citada pensión, incrementando el número de jubilados y pensionados incorporados a 323, a los que deben sumarse aquéllos que se encuentra en trámite su incorporación a la nómina respectiva, lo que representa un impacto para las finanzas del Poder judicial debido a que no se ha realizado incremento al presupuesto, y el importe de las pensiones debe seguirse cubriendo. Pero se trabaja en la gestión de ampliación presupuestal que permita hacer frente al pago de trabajadores que dada su vida laboral han sido beneficiados con el otorgamiento de su pensión.

Lo que aunado ya al cuantioso número de jubilados, el monto para hacer frente al pago de las pensiones, en comparación con el año anterior, ascendió de \$66,077,552.08 a \$79,213,685.17



#### PENSIONES Y JUBILACIONES

PERIODO	2016 Marzo - 2015 Mayo	2017 Marzo - 2016 Mayo
MAYO	5,786,676.47	6,319,835.31
JUNIO	5,787,434.25	6,413,965.61
JULIO	5,870,999.01	6,443,478.57
AGOSTO	5,902,134.78	6,496,754.81
SEPTIEMBRE	6,305,195.98	6,584,347.48
OCTUBRE	6,186,099.02	7,304,328.79
NOVIEMBRE	6,031,319.19	6,744,885.16
DICIEMBRE	6,037,677.99	11,544,477.72
ENERO	5,932,297.78	7,118,108.01
FEBRERO	6,038,048.61	7,072,227.75
MARZO	6,199,669.00	7,171,276.50
<b>TOTAL</b>	<b>66,077,552.08</b>	<b>79,213,685.71</b>



*Adicionalmente se atendieron 98 solicitudes de pago de quinquenio y se elaboraron 893 constancias de servicio. Se entregaron estímulos económicos por premio de puntualidad anual, al personal que cumplió con los lineamientos de asistencia de poder judicial, también se entregaron estímulos económicos por antigüedad, al personal que cumplió diez, quince, veinte, veinticinco y treinta años de servicio en el poder judicial. De igual forma se dio trámite a 57 solicitudes de pago de horas extras.*

#### 2016 Mayo - 2015 Estímulos de puntualidad anual Mayo

Concepto	Cantidad de Trabajadores	Importe	Total
<b>Anual</b>	<b>254</b>	<b>\$1,627.50</b>	<b>\$413,385.00</b>

#### 2016 Mayo - 2015 Estímulos de puntualidad anual Mayo

Concepto	Cantidad de Trabajadores	Importe	Total
<b>10 años</b>	<b>47</b>	<b>\$1,417.50</b>	<b>\$66,622.50</b>
<b>15 años</b>	<b>21</b>	<b>\$2,730.00</b>	<b>\$57,330.00</b>
<b>20 años</b>	<b>29</b>	<b>\$4,042.50</b>	<b>\$117,232.50</b>
<b>25 años</b>	<b>10</b>	<b>\$5,355.00</b>	<b>\$53,550.00</b>
<b>35 años</b>	<b>1</b>	<b>\$7,980.00</b>	<b>\$7,980.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>	<b>---</b>	<b>\$302,715.00</b>

Por otra parte, en los juzgados de octavo distrito, con residencia en Xochitepec, se implementó el registro de asistencia, mediante sistema biométrico logrando con esta acción el control de asistencia puntualidad, siendo este programa una herramienta confiable en el proceso de control de asistencia de personal, con la intención de que se realice para los demás juzgados que tengan la modalidad de tarjetas y obtener que el 100% de los trabajadores registren su asistencia mediante lector biométrico

*En el área de Seguridad Social la educación en este rubro es una de las inversiones más importantes de cualquier organización, por eso, a lo largo del último año se ha continuado y reforzado con un éxito sin precedentes en este órgano judicial el "PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD PREVENIMSS" (agosto-septiembre 2016) y "VACUNACIÓN DE INFLUENZA" (enero 2017), con el fin de prevenir y disminuir los riesgos y daños a la salud de los trabajadores y funcionarios del Poder Judicial del Estado de Morelos.*

Se informa una disminución del 25% de eventos presentados por riesgo de trabajo con respecto al ejercicio inmediato anterior.

Periodo	Eventos
2015-2016	41
2016-2017	31

## CAJA DE AHORRO

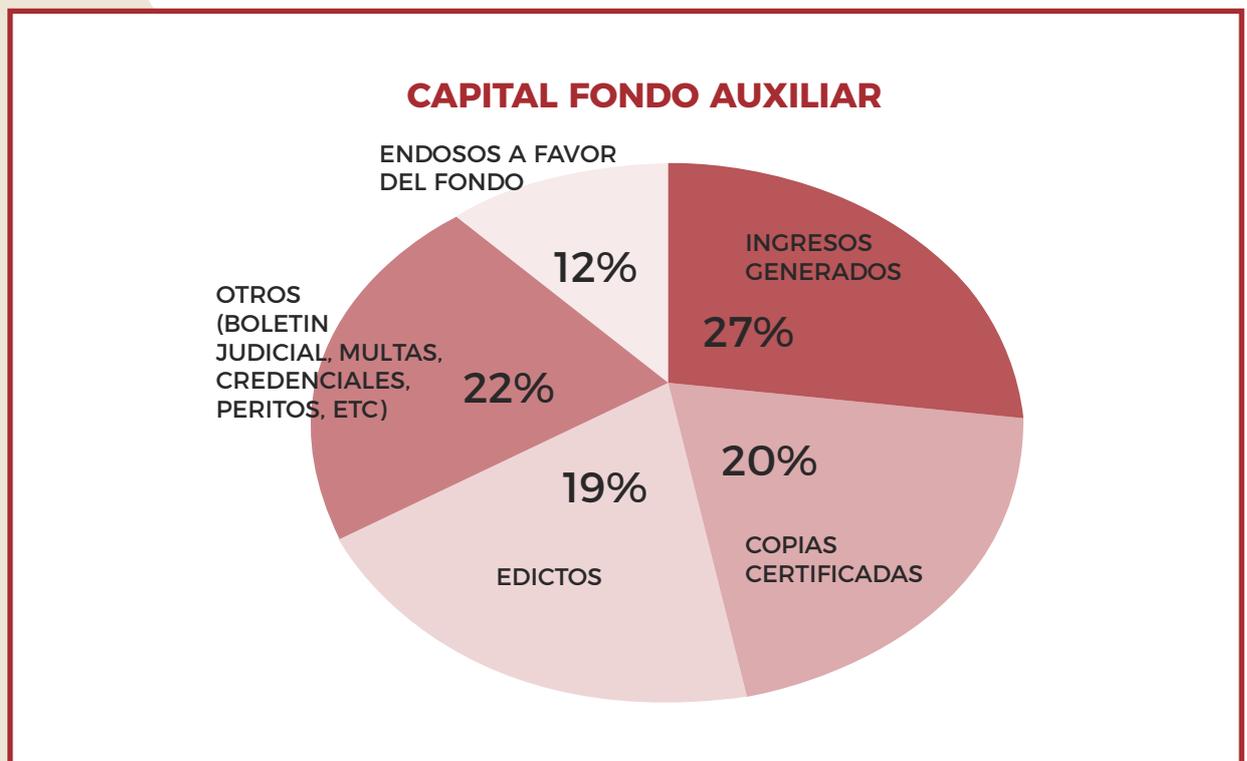
En fomento al ahorro de los trabajadores y servidores públicos del Poder Judicial del Estado, se cuenta con el área de Administración de Aportaciones de Ahorro y Crédito, dependiente de la Dirección General de Administración. Se encarga de administrar las aportaciones que realizan los ahorradores tanto activos como jubilados, con descuentos vía nómina, se registró un padrón de 549, con un acumulado de \$9,908,191.80.

**De las aportaciones realizadas se otorgan a los mismos ahorradores, créditos a corto plazo, con una tasa de interés del 0.84% mensual. El número de créditos otorgados fue de 167, por un monto que ascendió a la cantidad de \$3,272,500.00. Las aportaciones con los intereses generados son entregadas en el mes de julio.**

## FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Morelos, se encuentra bajo la vigilancia, supervisión y administración del Consejo de la Judicatura Estatal. Tiene a su cargo la administración tanto de recursos propios como ajenos, la cual se ejerció bajo los criterios de estricta racionalidad, disciplina fiscal, contabilidad, evaluación, información periódica, auditoría y control de gestión.

*Durante el periodo del 18 de mayo de 2016 al 15 de abril de 2017, se obtuvo un total de ingresos propios por la cantidad de \$10,423,167.73. Se destaca que existió un incremento del 52.37% en comparación con el periodo del año inmediato anterior. Éstos se integraron por intereses generados por inversiones de depósitos en dinero o valores efectuado ante el tribunal (27%), expedición de copias certificadas (20%), edictos (19%) endosos realizados a favor del Fondo auxiliar (12%), las multas impuestas por Jueces y Magistrados, ingresos generados por el boletín judicial, derechos por servicios electrónicos o tecnológicos, así como por la expedición de credenciales de identificación que acreditan a peritos reconocidos en la lista oficial, entre otros conceptos (que representan el 22% restante).*



Del ejercicio de estos recursos, destaca la aportación para la operación e insumos del Cendi "Palacio de Justicia" por la cantidad de \$484,635.48, apoyo a la gestión de capacitación que imparte la Escuela Judicial, así como congresos y convenciones a los cuales acuden funcionarios del Poder Judicial. Recursos que anteriormente se habían destinado para estímulos y recompensas de algunos trabajadores, fueron suprimidos. En el año que precede, su erogación aproximada fue de \$1,500.000.00, monto que en el periodo que se informa se utilizó para la adquisición de tarjetas precargadas en efectivo para los servidores públicos de la institución, beneficiando así a la totalidad de éstos.

La suma de las erogaciones constituye \$7,031,825.95 que restado de los ingresos, representa un 32.53% de utilidad, que corresponde a la cantidad de \$3,391,341.78.

Por otra parte, constituyen recursos ajenos al Fondo Auxiliar de manera transitoria, los depósitos en efectivo que por cualquier causa y mediante la exhibición del certificado de depósito correspondiente, se hagan ante las Salas, Juzgados o cualquier órgano dependiente del Tribunal, como lo son por ejemplo el pago de las pensiones alimenticias, las garantías.

Entre la labor desarrollada en el Fondo Auxiliar, destaca:

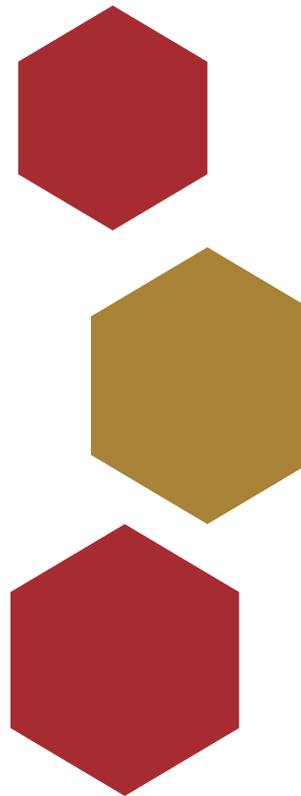
La apertura de cajas foráneas en Cuautla y próximamente en Jiutepec y Jojutla, beneficiando así

a la población de estas zonas, ahorrándoles tiempo y dinero que implicaba su traslado a la ciudad de Cuernavaca para llevar a cabo sus trámites.

Asesoramiento y atención a servidores públicos de la institución con relación al Sistema SAF, para enlazar los Edictos de cada uno Juzgados con el Boletín Judicial, agilizando con ello el proceso de su publicación, logrando que los usuarios, no tengan que desplazarse de las diferentes regiones del Estado a la Ciudad de Cuernavaca para realizar sus publicaciones.

Realización del pago de certificados de enteros por un total de \$29,167,966.63 a través del DAP (Dispersión de pago Referenciado), beneficiando a un total de 2,297 personas; por pago en efectivo se beneficiaron 1,639 personas y se expidieron 149 cheques. Es de resaltar que para el pago de pensiones alimenticias cuando son menores de \$2,000.00 se les da prioridad y se realiza en caja su pago en efectivo; tratándose de montos mayores es vía referencia bancaria.

Para facilitar el pago de copias certificadas, servicio de fotocopiado, adquisición de boletines y expedición de credencial para peritos autorizados, se aprobó por acuerdo del Pleno del Consejo, el pago electrónico vía portal, que se realiza ingresando a la página oficial del Tribunal seleccionando el servicio que solicita, la plataforma despliega una ventana en la que se deben especificar los datos del Juzgado, y una vez confirmada la cantidad a pagar se realiza la transferencia.



# INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

## CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA

**“La tecnología no es nada. Lo importante es que tengas fe en la gente, que sean básicamente buenas e inteligentes, y si les das herramientas, harán cosas maravillosas con ellas”**

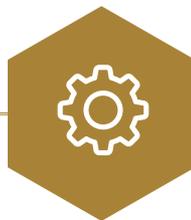
**Steve Jobs.**

El manejo adecuado de la tecnología permite agilizar trámites, eficiente procesos y en el caso de la materia mercantil y la penal de corte acusatorio adversarial, permite cumplir a cabalidad los procedimientos ajustándose a la videograbación de las audiencias.

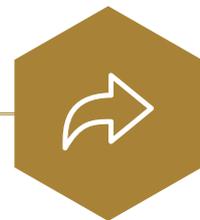
*A fin de resguardar la información generada en los distintos ámbitos del Poder Judicial, se adquirieron tres equipos fortinet modelo 60D, con licencia de funcionamiento por tres años, que se utilizan como firewall, seguridad perimetral, para los Juzgados Civiles del Cuarto Distrito Judicial, con sede en Jojutla; para el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Séptimo Distrito judicial, con residencia en Jonacatepec, y en el edificio que alberga el Consejo de la Judicatura Estatal.*



Se implementó el sistema generador de folios de oficios y circulares, con el lector de código de barras, en la Secretaría General de Acuerdos tanto del Consejo de la Judicatura Estatal como en la del Tribunal Superior de Justicia, en Presidencia, Oficialía Mayor, en la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, así como en la totalidad de las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Estatal.



Se realizó el mantenimiento y desarrollo de mejoras al sistema de Agenda en los Juzgados de control y juicio oral de primera instancia, añadiendo funciones e incluyendo el método de selección de terna para tribunal de enjuiciamiento de acuerdo a la cantidad de juicios y juzgadores, para ello se tiene en cuenta además la cantidad de audiencias, lo que anteriormente se realizaba de manera manual.



Con la finalidad de que el equipo de cómputo continúe en las mejores condiciones para su utilización y atendiendo las fallas presentadas, se llevaron a cabo 4,495 servicios informáticos, como soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo.

Así también se generó blindaje en la red de los juzgados de control y juicio oral del primer distrito judicial y se continuará en los distritos restantes, se coadyuvó en la implementación de los sistemas de video vigilancia en la totalidad de los juzgados y áreas administrativas del Tribunal Superior de Justicia.

***En relación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se resolvieron las fallas de enlace vía radio y actualmente se encuentra con operatividad del 100%.***

## Por cuanto al desarrollo y mantenimiento de aplicaciones web, destacan:

Creación de nuevo sistema para la asignación de demandas, exhortos, despachos, requisitorias y cartas rogatorias en los Juzgados de Primera Instancia del Primero, Sexto y Noveno Distritos Judiciales (con sede en Cuernavaca, Cuautla y Jiutepec, respectivamente), con servidores de base de datos para dicha aplicación, y se instalaron nodos de red para la creación de oficialía de partes común.

En relación con los juzgados menores en los distritos cuya cabecera es Cuernavaca y Cuautla, se desarrolló el sistema de asignación de demandas, exhortos, despachos, requisitorias y cartas rogatorias.

Con el objeto de resguardar adecuadamente el equipamiento de cómputo, se destinó el inmueble que ocupaba el extinto juzgado segundo penal, con sede en Atlacholoaya.

Esta herramienta se encuentra a disposición del público en general en la página web del Tribunal Superior de Justicia que permite su fácil utilización.

---

Se desarrolló la aplicación “Buzón de Quejas en Línea” que permitirá a los particulares poner en conocimiento del Consejo de la Judicatura Estatal, conductas de los Servidores Públicos que se considere constituyen alguna falta y ameriten sanción, para ello se ingresan los datos del denunciante, funcionario a investigar y la falta atribuida, lo que se será analizado y previa ratificación, dar inicio al procedimiento correspondiente.

---



## CENTRAL DE ACTUARIOS

La adopción de prácticas judiciales que permitan reducir la acumulación de expedientes y el atraso de las resoluciones por parte de los juzgadores constituye un gran reto para los Tribunales Superiores de Justicia. En este contexto, en esta labor ha contribuido en gran medida la Central de Actuarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

*Su función consiste en auxiliar técnica y administrativamente a los juzgados en la realización legal, eficiente y transparente de emplazamientos, notificaciones, requerimientos y ejecuciones, aunque por ahora están operando únicamente la materia mercantil, se prevé su labor se extienda al área civil y familiar. Sus actividades son organizadas por turno aleatorio, mismo que es automatizado, se lleva un control de las diligencias y ejecuciones de los mandamientos judiciales.*

Morelos es uno de los 17 Estados de la República que en su Tribunal Superior de Justicia cuenta con Central de Actuarios. A partir de su funcionamiento se ha disminuido el tiempo para realizar las notificaciones, antes para llevar a cabo un emplazamiento podían trascorrir de tres a seis meses, ahora ese lapso media entre 8 y 15 días.

Lo anterior se traduce en la reducción del trámite en los juicios mercantiles, esto se vio reflejado en el estudio Doing Business en México, realizado en el año 2016, que en el caso de los Tribunales Superiores de Justicia, mide el desempeño en los procesos para el cumplimiento de contratos; uno de

los indicadores de la evaluación arrojó que se eficientó de 461 a 380 días, la duración de la etapa de juicio, que en comparación con el estudio realizado en el 2014, representa una reducción del 17.5%.

Logros que incluso fueron motivo de reconocimiento en marzo de este año, por parte de la Directora General del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo, por la reducción significativa en los tiempos para diligenciar las actuaciones procesales.

En el periodo del 09 de junio de 2016 a 21 de abril de 2017, la Central de Actuarios registró un total de 10,362 actuaciones, que se desglosan de acuerdo a lo siguiente:



Es de destacar que personal de la Central de Actuarios ha sido el que diseñó e implementó el sistema de consulta de expedientes que opera en Jojutla y permite al foro jurídico y partes interesadas, conocer la actividad jurisdiccional desarrollada en los juzgados de Puente de Ixtla, sin tener que trasladarse hasta dicho lugar.

Lo beneficios que representa contar con sistemas más ágiles en la tramitación de los juicios beneficia a la sociedad, la meta es continuar trabajando en el fortalecimiento de la calidad de los procesos judiciales.

## II.- CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN HUMANISTA ESCUELA JUDICIAL

La Escuela Judicial constituye una instancia de formación continua, construida a partir de perfiles profesionales, con el objetivo de brindar a los servidores públicos judiciales, a los aspirantes a ingresar a la carrera Judicial, a la comunidad jurídica y demás participantes sistema de administración de justicia, acciones académicas que contribuyan a su profesionalización y, con ello, la mejora en la impartición de justicia en el Estado de Morelos.

Asimismo la contribución en la socialización de los funcionarios judiciales en los modos de trabajo, en la ética y en los valores de la organización judicial; que permita adquirir no sólo los elementos del funcionamiento organizacional de la justicia, sino también hace posible su reflexión y actividades académicas que tienen como fin último formar con base en la ciencia y técnica, la razón, valores y habilidades de cada servidor judicial.

En el periodo que se informa 2016-2017, se llevó a cabo la actualización continua mediante cursos de formación y capacitación así como la implementación del Primer Diplomado de Mediación en el Estado de Morelos, éste último con el fin de desarrollar competencias profesionales, conocimientos especializados y habilidades necesarias que fomenten la cultura de la paz y que ello permita descongestionar la carga de

trabajo en la instancia judicial.

Se brindó capacitación a servidores públicos de los tres poderes, barras y asociaciones de abogados, litigantes, estudiantes en derecho y público en general. Obteniendo un total de 1552 asistentes (898 mujeres y 654 hombres).

Lo anterior fue posible gracias a colaboración interinstitucional con Suprema Corte de Justicia de la Nación, Poder judicial Federal, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Centro de Mediación de la Ciudad de México, Procuraduría General de la República, Centro Interministerial de Formación Anti-Drogas, Unidad Especializada en contra de la Delincuencia Organizada.

Se contó con un claustro docente de alto nivel, reconocidos magistrados, jueces, notarios, docentes certificados nacionales e internacionales entre otros.

**“Es cierto, en cualquier caso, que la ignorancia aliada con el poder, es el enemigo más fiero que la justicia puede tener.”**

**James A. Baldwin.**

### VISIÓN

**Considerarse como una institución educativa reconocida como líder nacional en los indicadores de calidad y excelencia, formando servidores públicos bajo una amplia visión de su función jurisdiccional puesta al servicio de la justicia para el adecuado desempeño de la función judicial competente y competitiva, contribuyendo a la mejora de la Administración de Justicia del Estado de Morelos.**

Tipo de capacitación	Cantidad	Total
Actividades calidad humana	1	20
Conferencias	5	
Cursos	4	
Diplomados	1	
Seminarios	6	
Talleres	3	

**Se impartieron más de 380 horas clase, en las diversas áreas de capacitaciones:**



# BIBLIOTECA

Como parte integrante de la formación profesional para acrecentar el conocimiento y como herramienta en el desempeño judicial, las bibliotecas, aún con el avance tecnológico que les ha restado terreno, juegan un papel importante.

*El Tribunal Superior de Justicia cuenta con la biblioteca denominada "Heriberto Álvarez Tapia», en honor a quien fue Magistrado del mismo y que generosamente donó el acervo de su biblioteca jurídica personal, para con esta aportación, crear la biblioteca que hoy conocemos. Actualmente resguarda 7,653 ejemplares en materia jurídica consistentes principalmente en libros, revistas, publicaciones en el ámbito del derecho, legislaciones, tesis profesionales, boletines judiciales, jurisprudencia, diccionarios jurídicos, entre otros, así como obras de consulta en formato de CD y DVD.*

Se ofrece el servicio de consulta tanto al foro jurídico como a los servidores públicos. En el periodo que se informa se registró la cifra de 4,440 usuarios de la información.

El préstamo externo de material bibliográfico es autorizado únicamente a Secretarios de Acuerdo, Jueces y Magistrados de la institución, por instrucciones del Consejo de la Judicatura; al respecto, se registró el préstamo de 65 ejemplares. Actualmente se trabaja en la actualización de la biblioteca, para lo cual se estableció contacto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, para recibir e implementar en nuestras instalaciones, la Biblioteca Virtual, que permita el intercambio cultural con dicho Instituto, establecer de forma permanente el flujo de recepción de información jurídica de relevancia para nuestra comunidad, incluyendo además, cursos, seminarios y conferencias de actualización y capacitación. Además, el instituto referido beneficiará al Tribunal Superior de Justicia con la entrega de 4000 ejemplares físicos, de los cuales ya se recibieron 159, como una primera dotación.

---

**También se destacan las donaciones recibidas que ascienden a 400 ejemplares, y que fueron realizadas por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Casa de la Cultura Jurídica de Cuernavaca, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otros.**

---

## ARCHIVO JUDICIAL

Los archivos representan un alto valor jurídico y administrativo en las instituciones, así, en el Tribunal Superior de Justicia el área encargada de la recepción, depósito, resguardo, conservación, orden y clasificación de expedientes y documentos derivados del trabajo diario de la institución, es el denominado Archivo Judicial General, órgano administrativo dependiente del Consejo de la Judicatura Estatal.

El Archivo Judicial General ha realizado entre otras acciones, la de transferencias primarias de documentos, inventario de transferencias, registro y control de documentos, consulta y préstamo de expedientes, actualización de inventarios, así como la conservación y limpieza de expedientes. Actualmente alberga 3,537,333 expedientes.

Durante el periodo que se informa se realizaron 27,395 servicios documentales, consistentes en solicitud y devolución de expedientes, incluyendo además el número de expedientes transferidos. Respecto éste último rubro, se desglosan de la siguiente manera:

Área	de Transferencia #	Expediente/toca
Juzgados	25	20,752
Salas	4	643
Consejo	4	544

En el rubro de capacitación, la titular del Archivo Judicial asistió a la Séptima Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia y por el Sistema Nacional de Archivos Judiciales.

## DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR

A una década ya de su apertura, la creación de este órgano auxiliar de la administración de justicia, integrado por profesionales del derecho, psicólogos y trabajadores sociales, obedeció a la necesidad de atender la convivencia entre los hijos y los padres en conflicto familiar, de una manera efectiva y organizada que permita restablecer vínculos afectivos, así como practicar estudios de carácter psicológico y socioeconómico a los justiciables permitiendo con ello el juzgador cuente con mayores elementos al emitir sus determinaciones.

*Este departamento contribuye a que los menores de edad que son presentados a los diversos órganos jurisdiccionales sean asistidos por un psicólogo experto, quien durante el desarrollo de las diligencias los protege de intimidación y propicia la confianza a fin de que estos menores externen sus emociones de manera libre y espontánea; su participación permite la eficaz toma de decisión de la autoridad judicial, tutelando en todo momento el interés superior de los niños.*

*En el periodo que se informa la actividad desarrollada fue la siguiente:*

Actividad	2016-2017
Sesiones convivencia entre padres e hijos	3359
Evaluaciones psicológicas	730
Sesiones individuales	3282
Investigaciones de campo en trabajo social	878
Pláticas de orientación	55
Asistencia en presentación de menores	2005
Asistencia en auxilio víctimas o testigos	254

Funciones que se han acrecentado debido a que también atienden requerimientos de jueces orales brindando asistencia a víctimas o menores de edad que testifican en audiencia. En este rubro se atendieron 254 requerimientos.

Para lograr una mayor cobertura en cuanto al servicio que brinda el Departamento de Orientación Familiar, ya se trabaja en la apertura de una sede Regional en el municipio de Cuautla, Morelos.

## UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

*Las actividades desarrolladas por la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, tienen como objetivo primordial generar buenas prácticas en la administración de justicia que respeten el principio de igualdad y no discriminación, cuyas acciones no sólo se limitan en dar a conocer instrumentos o desarrollar cursos y capacitaciones, sino en participación en foros que contribuyen a dar cumplimiento al mandato del artículo 1º Constitucional. El fin es lograr también la institucionalización de la perspectiva de género en el Poder Judicial del Estado, cumpliendo también con las exigencias Internacionales, que permitan mejorar el servicio de la administración de justicia.*

En este aspecto el Tribunal Superior de Justicia ha tenido una participación muy activa, con el desarrollo de actividades que han capacitado a los servidores públicos en temas como el acceso a las mujeres a una libre vida de violencia, para prevenir la tortura, en relación con los derechos de niños, niñas y adolescentes, sobre aspectos del juez de ejecución en materia penal y respecto de las personas con discapacidad, así como la introducción de juzgar con perspectiva de género. Además se ha brindado atención a usuarias jurídicas relacionadas con procesos judiciales, canalizándolas y vinculándolas con instituciones a efecto de que reciban servicios de apoyo por ser sujeto de violencia.

Entre las actividades desarrolladas destaca:

**Concientizar a los servidores judiciales del compromiso de emprender una política pública de incorporar estos derechos no solo en el marco normativo, sino también incluirlos de manera cotidiana en la vida económica, social, cultural y política sin ningún tipo de distinción.**

La realización del “Diplomado de Acceso a la Justicia a Mujeres en Situación de Violencia”, en el cual participaron 40 servidores públicos (Oficiales Judiciales, Jueces, Secretarios de Acuerdos, una Magistrada). El objetivo fue capacitar sobre el ABC de la teoría de género, sensibilización de género, violencia de género, alerta de violencia de género, masculinidades, derechos humanos de las mujeres, norma nacional e internacional relacionada con el acceso a la justicia a mujeres víctimas de violencia; se analizaron sentencias emitidas de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, Criterios Jurisprudenciales de la Corte Interamericana y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Dentro de las conferencias, son de resaltar:**

“EL JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL COMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS EL EXCESO DEL DERECHO PRO-PERSONA”, desarrolladas por el Juez de Ejecución Penal de Oaxaca, dirigida no sólo a los servidores públicos de la institución, sino abierta al foro jurídico y público en general. A efecto de conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se programó la conferencia Magistral “JUSTICIA Y GÉNERO” con el apoyo de la Dra. Sonia Frías Martínez del CRIM-UNAM.

Conferencia Magistral, dirigida al foro jurídico morelense, a cargo de la Dra. Elsa Cordero Martínez, Magistrada Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, con el tema de “CONSTITUCIÓN Y GÉNERO”.

Respecto a los talleres realizados, se encuentran:

El “USO EFECTIVO DEL CONTROL JUDICIAL EN LA EJECUCIÓN PENAL COMO MECANISMO DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA”, con el apoyo del Fondo Especial de Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura de las Naciones Unidas, con el objetivo principal de dar a conocer los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y la Ley Nacional de Ejecución Penal recientemente aprobada.

Con el apoyo de la Dirección General de Estudios, Promoción de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se llevaron a cabo talleres específicos relacionados con los protocolos de actuación que ha emitido la Corte, con la finalidad de que las y los juzgadores, así como operadoras y operadores jurídicos fortalezcan sus herramientas de apoyo en casos concretos. Siendo los siguientes:

**Orientación sexual e identidad de género**  
**Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**  
**Derechos, personas, pueblos y comunidades indígenas**  
**Derechos de personas con discapacidad\***

Destaca el curso realizado en coordinación con el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, denominado de “Introducción Básica en Perspectiva de Género en el Servicio Público”, a efecto de que personal del Primer Distrito Judicial se capacitara en temas básicos de género. Se dio difusión al programa de Prevención y Atención de Violencia Familiar y de Género, ligado con el programa de SE-PASE y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia; dirigido específicamente a oficiales judiciales y secretarios de acuerdos o proyectistas. Este taller contribuyó a atender estrategias de capacitación y formación en perspectiva de

género y derechos humanos ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en los casos de Campo Algodonero, Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú. Durante el mes de diciembre de 2016, se entregó un informe final sobre las líneas de acción alcanzadas en las comisiones de Atención, Sanción y Erradicación al formar parte del programa SE-PASE y el de REINTEGRA sobre ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, se construyeron diversos indicadores y se rindió informe final. Del mismo modo, se rindió informe sobre las líneas de acción del primer trimestre de enero a marzo de 2017, en relación con el diverso programa PIPASEVM.

Se llevó a cabo un panel con el tema de "JUZGAR A LA ALTURA DE LOS NUEVOS PARADIGMAS DE DISCAPACIDAD", con el apoyo de la M. en D. Bertha Leticia Rendón Montealegre, Magistrada de este Tribunal, de la Licenciada Ligia Aurora Cortés Ortega, Magistrada del Tribunal Superior del Estado de Yucatán y el Dr. René González Puertos, representante de las ONG'S ante el Consejo Promotor de Derechos de las Personas con Discapacidad del estado de Yucatán.

Asistió personal de cada uno de los nueve Distritos Judiciales al curso convocado por el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, denominado "TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES", capacitando a Jueces, Secretarios y personal administrativo.

Se recibió capacitación de la Dirección General de Estudios, Promoción de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre cada uno de los PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA QUIENES IMPARTEN JUSTICIA, publicados por la Corte.

El Tribunal a través de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos participó en las siguientes mesas de trabajo:

19° Encuentro Nacional de Género y Masculinidades y el 4° Encuentro de Enlaces de las Unidades de Igualdad de Género de los Tribunales del país, ambos organizados por el INMUJERES y participó además CONATRIIB y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

12° Reunión del Comité de Seguimiento y Evaluación para la Introducción de Perspectiva de Género en los Órganos Jurisdiccionales de Impartición de Justicia en México, así como el 2° Encuentro Internacional de Juzgar con Perspectiva de Género que organizó la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se participó además en las Jornadas de Trabajo para el Fortalecimiento de Administración Municipal con Perspectiva de Género.

Se obtuvo apoyo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para certificación en el conocimiento de los "DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", es un programa impartido por UNICEF; se convocó a personal desde administradores de justicia hasta oficiales judiciales en los distritos judiciales con cabecera en Cuernavaca, Cuautla y Jojutla, con lo que se logró permear el conocimiento básico de la Convención y se recibió una compilación de convenciones, leyes y protocolos.

Se llevó a cabo la actividad didáctica consistente en una simulación de audiencia denominada "JUEZ DE EJECUCIÓN EN LA PRAXIS" con el apoyo del licenciado Gerardo Manrique López, Defensor Público Federal, además de las Juezas, Gloria Angélica Jaimes Salgado, Nancy Aguilar Tovar, el Juez Arturo Ampudia Amaro, así como personal de CEFEREPSI, Reinserción Social del Estado de Morelos, Defensoría Pública del Estado y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Se dieron a conocer varias publicidades con políticas afirmativas bajo los temas de hostigamiento laboral y sexual entre otros temas.

En este rubro aún hay mucho por hacer, el cambio de paradigma en la reforma constitucional sigue constituyendo un grande reto para las instituciones encargadas de impartir justicia, por ello en el Tribunal Superior de Justicia seguiremos comprometidos con acciones que promuevan, respeten, garanticen y protejan los derechos humanos.

## III.- VIGILANCIA, DISCIPLINA Y CARRERA JUDICIAL

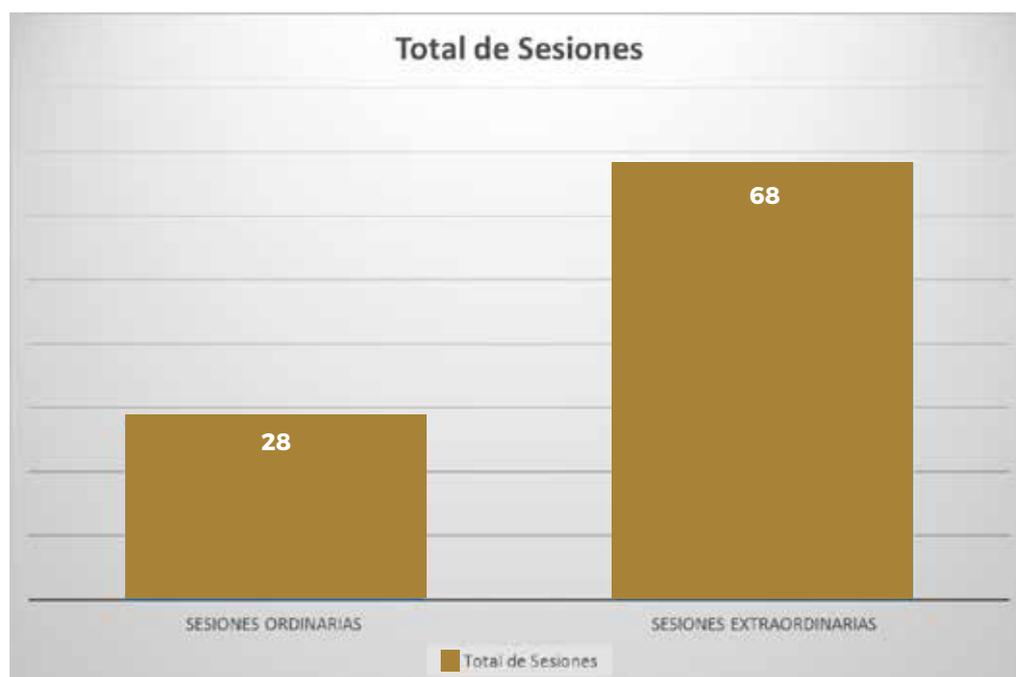
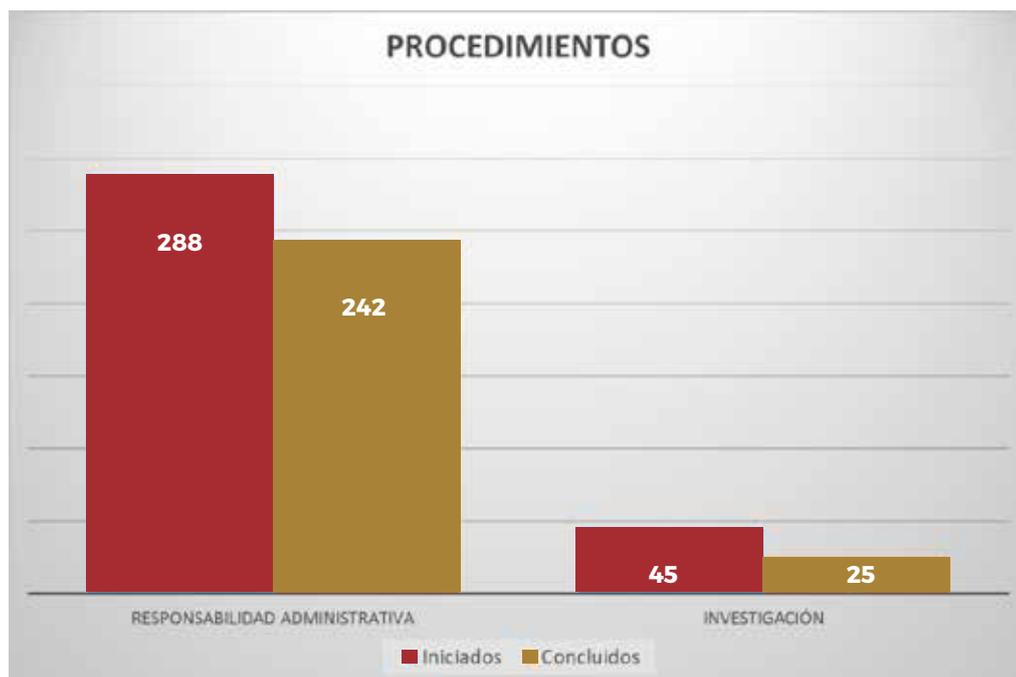
### CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

El Consejo de la Judicatura, como órgano de administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, asume una gran labor debido a que coordina y administra la mayor parte del Poder Judicial conforme a sus facultades previstas en los artículos 92-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Está conformado por la Consejera Presidente Magistrada María del Carmen Verónica Cuevas López; Consejero representante de los Magistrados del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado ante el Consejo de la Judicatura, Doctor Rubén Jasso Díaz; Consejero designado por el Poder Legislativo del Estado ante el Consejo de la Judicatura, Licenciado Abraham Romo Pérez; Consejera designada por el Poder Ejecutivo del Estado ante el Consejo de la Judicatura, Maestra en Derecho Guillermina Jiménez Serafín; y Consejero representante de los Jueces del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado ante el Consejo de la Judicatura, este último actualmente vacante.

El pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, en ejercicio de sus atribuciones contempladas en el artículo 117 fracciones X y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en materia de vigilancia y disciplina durante el periodo del (18 de mayo de 2016 a 31 de marzo de 2017) inició los procedimientos de investigación y responsabilidad administrativa, conforme lo siguiente:





Así, mismo en el periodo que se informa el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció y resolvió 242 procedimientos administrativos y 25 procedimientos de investigación administrativa. Por otra parte, de conformidad con el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Consejo de la Judicatura Estatal durante el periodo que se informa celebró 28 sesiones ordinarias y 65 sesiones extraordinarias, en las que recayeron 3,703 acuerdos, elaborándose las actas correspondientes.

Entre los Acuerdos Generales aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, se destacan los siguientes: Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, que establece las disposiciones que regulan el acceso a las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, que establece las disposiciones que deberán

observarse para presentar una denuncia o queja en los buzones instalados en los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas del Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos. Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, por el que se aprueba la distribución del presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado de Morelos para el ejercicio presupuestal comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, por el que se crea el Juzgado Tercero Civil en Materia Familiar y de Sucesiones de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Jojutla, Morelos.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, por el cual se emiten los Lineamientos para los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, enajenación y contratación de servicios, obra pública y los servicios

relacionados con la misma del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, que regula el funcionamiento y organización de los juzgados de Control, Tribunal de Juicio Oral y Juzgados de Ejecución de Sanciones del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de juez de primera instancia y menor, mediante concurso interno y externo de oposición.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, que autoriza e implementa el pago de servicios en línea a través del portal de internet del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, que autoriza e implementa el sistema de consulta de expedientes en los distritos de Jojutla y Puente de Ixtla, Morelos.

De conformidad con los artículos 163 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se tramitaron 429 solicitudes de licencia.

Así también, en términos del artículo 117, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, atendiendo a las necesidades que el servicio requiere se aprobaron 575 cambios de adscripción de trabajadores

del Poder Judicial con excepción de los que contempla la fracción XIV del artículo 29 de la Ley citada.

Por otra parte, en el periodo que se informa se giraron 6,174 oficios.

Es importante mencionar que por primera vez, el Consejo de la Judicatura Estatal, acordó la implementación de guardias, durante el periodo vacacional, en los órganos que conocen de la materia familiar, para dictar acuerdos, medidas y providencias cautelares urgentes, de conformidad con la legislación familiar del Estado, que versen sobre alimentos, impedimentos de matrimonio, diferencias domésticas, guardias y custodias, convivencias de menores, separación de personas, así como para la entrega de pensiones alimenticias de asuntos familiares en trámite. Lo anterior con la finalidad de proteger el interés superior de los menores y salvaguardar los derechos de la familia.

Se implementó además, el buzón de quejas en línea, al cual se accede desde la página oficial del Tribunal Superior de Justicia, herramienta por medio del cual se facilita a los particulares, con el uso de la tecnología, poner en conocimiento del órgano sancionador conductas de los servidores públicos que consideren no cumplen con su función o son constitutivas de alguna falta, para en consecuencia, previa ratificación, dar inicio al procedimiento administrativo correspondiente.

Por otra parte, el Pleno del Consejo de la Judicatura, considerando que el profesionalismo, experiencia, ética y buen

desempeño son fundamentales para la promoción de trabajadores, en tal sentido, reconoció ese esmero, eficiencia y dedicación, por lo que se les dio la oportunidad de ascender en el cargo que desempeñaban, a quienes laboraban como oficiales judiciales se les designó actuarios, a su vez, actuarios que llevaban incluso varios años en el mismo cargo fueron ascendidos a secretarios de acuerdos, y secretarios de acuerdos fueron considerados para ocupar cargos interinos de jueces; todo ello resultado de la eficiente labor desarrollada en la impartición de justicia.

## COORDINACIÓN JURÍDICA

Es el área encargada de apoyo jurídico y defensa de los intereses del Consejo de la Judicatura Estatal en los juicios en los que es parte, pues representa a la Institución así como a sus unidades en términos de los poderes otorgados; de igual manera brinda asesoría técnica en los temas que las unidades administrativas del propio Consejo lo requieren.

*En defensa de la autonomía financiera del Poder Judicial se promovieron 47 controversias constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia de Nación, mismas que se encuentran en trámite; existe un juicio agrario, uno del orden civil y un procedimiento administrativo, este último tramitado ante la Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.*

Aunado a lo anterior, se encuentran 46 juicios laborales vigentes, 10 más fueron concluidos por convenio; se atienden 129 juicios de amparo en los que el Consejo de la Judicatura es parte, y, se presentaron 2 denuncias.

Así también es de mencionar que se logró regularizar el predio donde actualmente se construye la Ciudad Judicial en el poblado de Atlacholoaya, municipio de Xochitepec, y, durante el periodo que se informa únicamente han existido siete cumplimientos de ejecutorias de amparo.



## VISITADURÍA GENERAL

Un mecanismo para permitir a los justiciables un servicio eficaz, es a través de la disciplina judicial. Por ello, en el Consejo de la Judicatura Estatal el órgano que auxilia a realizar las funciones de inspección, vigilancia y disciplina, así como a sustanciar procedimientos de investigación o administrativos instaurados contra servidores públicos, es la Visitaduría General.

Su función la realizan teniendo en cuenta se observen los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño del servicio público.

***Conformada actualmente por un Magistrado Visitador, tres Jueces Auxiliares, tres Secretarios de Acuerdos, dos Actuarios y el personal de apoyo necesarios, han innovado su labor.***

Se cambió la modalidad de las visitas de supervisión a los órganos jurisdiccionales y administrativos, que anteriormente se calendarizaban y notificaban previamente a las áreas, en cambio, ahora se llevan a cabo visitas extraordinarias que se efectúan de manera aleatoria sin un aviso previo; de ahí que resulten más veraces y apegados a la realidad los resultados obtenidos en cada visita. Lo anterior refleja de manera real la práctica diaria en la impartición y administración de justicia, logrando detectar de esta manera las áreas que requieren mayor atención.

Además de la función que se venía realizando en esta área, se añade la de ser órgano ejecutor de los fallos que emite

el Consejo de la Judicatura Estatal, los que se cumplen de manera inmediata y conforme a lo ordenado por el órgano sancionador.

La Visitaduría recibió en el periodo del 18 de mayo de 2016 al 31 de marzo de 2017, 45 procedimientos de investigación, se presentaron 298 quejas administrativas, de las cuales fueron admitidas 288; con la finalidad de comprobar del despacho oportuno de los asuntos, se practicaron 110 visitas ordinarias y extraordinarias tanto en áreas jurisdiccionales como administrativas; fueron presentados 274 dictámenes al Consejo de la Judicatura; se participó en 85 procedimientos de actas de entrega recepción, y en 12 extinciones de Juzgados

Otra de sus funciones desempeñadas de acuerdo a lo que marca la Ley Orgánica del Poder Judicial, fue la de vigilar que no se vulneren derechos humanos; en ese sentido, durante las visitas extraordinarias de supervisión que se practicaron, en relación con las violaciones que fueron advertidas, se comunicaron de manera oportuna al Consejo de la Judicatura Estatal a fin de que tomara las acciones conducentes. Por otra parte, se representó avance en el tiempo de tramitación de los procedimientos administrativos, en el año 2015 el promedio era de 6 meses, para el 2016 se redujo a 4 meses, y en lo que va del año 2017, el tiempo promedio es de 3 meses.

## CONTRALORÍA INTERNA

Sus acciones son encaminadas a que se cumplan las normas y disposiciones en materia de recaudación, custodia y administración de los recursos económicos propios y asignados, sistemas de contabilidad, contratación y pago de servicios, obra pública, compras y arrendamiento y en su caso enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles bajo el cuidado del poder judicial.

*Se realizaron revisiones de forma mensual en las áreas de cuenta pública, fondo auxiliar, caja de ahorro, nómina y puntualidad y asistencia, siendo un total de 507 observaciones formuladas. Realizó el registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de 569 funcionarios.*

De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos la Contraloría Interna es parte integrante del Comité de Transparencia del Poder Judicial.

La Contraloría Interna participó además en diversos procedimientos administrativos como depuración de documentos, baja de mobiliario y equipo de cómputo; destacando un incremento significativo en los procesos de entrega-recepción dando un total de 85, en los cuales fue una estructura y dinámica distintas a las anteriormente adoptadas para cumplir a cabalidad lo que señala la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Morelos. Se intervino en 5 actas de carácter administrativo derivadas del incumplimiento de obligaciones por parte de los trabajadores de la Institución.

## BOLETÍN JUDICIAL

Es el órgano encargado de dar publicidad a las resoluciones generadas por los órganos jurisdiccionales, teniendo en algunos casos efectos de notificación; también en ésta área recae el dar a conocer las tesis o jurisprudencias que emitan los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia en Pleno o en Sala; así como otras determinaciones ya sean circulares o acuerdos tomados por el Pleno del Tribunal o del Consejo de la Judicatura Estatal. Dentro de su actividad, por el periodo del 18 de mayo de 2016 al 31 de marzo de 2017, destaca la publicación de 190 ejemplares del Boletín Judicial, con un tiraje total de 180,500 impresiones, y dada la consulta digital que se puede realizar, se redujo de 50 a 25 el número de impresiones, contribuyendo así al medio ambiente y racionalización de recursos.

# TRANSPARENCIA. CONSEJO DE LA JUDICATURA

El artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comprende el derecho a la información e instituye los principios, directrices y reglas básicas sobre los que descansa la protección de datos personales, de transparencia y de acceso a la información.

*El derecho a la información comprende como lo ha sostenido en tesis aislada la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las garantías siguientes: 1) el derecho de informar (difundir), 2) el derecho de acceso a la información (buscar) y, 3) el derecho a ser informado (recibir).*

En concordancia con lo anterior, el 27 de abril de 2016 se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Número 5392, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, la cual es de orden público e interés social y de observancia general en el Estado de Morelos, en materia de derecho de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, reglamentaria de los artículos 2º y 23-A, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Dicha Ley, tiene por objeto establecer los principios y procedimientos para garantizar el derecho humano de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Órganos Autónomos, Partidos Políticos, Fideicomisos, fondos públicos y Municipios, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el estado de Morelos.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos estipula que los Sujetos Obligados deberán poner a disposición de los particulares la información prevista en título quinto en los sitios de internet correspondientes, previendo que sea de fácil acceso, uso

y comprensión del público y de manera focalizada a personas que hablen alguna lengua indígena, además deberá responder a criterios de veracidad, confiabilidad y oportunidad, en términos de los lineamientos técnicos que se emitan al respecto.

Asimismo, prevé que la información correspondiente a las obligaciones de transparencia deberá actualizarse por lo menos cada mes, deberá tener soporte material y escrito, así mismo, la página de inicio de los portales de internet de los Sujetos Obligados tendrá un vínculo de acceso directo al sitio donde se encuentra la información pública a la que se refiere en el citado Título.

Ante tal escenario, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, realizó acciones de adaptación normativa y estructural, entre ellas:

Aprobó el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, por el que se ajustan las estructuras administrativas y funcionales a las disposiciones de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Morelos.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Morelos, se desarrolló e implementó un sitio electrónico del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de

Morelos, específico con las obligaciones en materia de transparencia, para facilitar la consulta a los usuarios, además de presentar las obligaciones por fracción acorde a lo establecido en la Ley citada.

***Se nombró y adscribió personal ex profeso a la Unidad de Transparencia, capacitado en la materia para atender el trámite a las solicitudes de información, orientar a las unidades administrativas del Consejo de la Judicatura Estatal en el uso y alimentación de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).***

Por otra parte, considerando la entrada en funciones de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se emprendieron actividades para que el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos así como sus unidades administrativas incorporaran la información en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos:

El 23 de septiembre de 2016, se recibió la primera capacitación por parte del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, dirigida a los responsables de las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados con el tema "Obligaciones de Transparencia y Sistema de Portales de Obligaciones Transparencia (SIPOT)".

El 16 de noviembre de 2016, el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística impartió el taller teórico - práctico para las Unidades Administrativas y/o Áreas encargadas de generar y alimentar la información pública en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), conforme la tabla de aplicabilidad previamente generada y remitida al instituto citado.

Así, la Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos, oportunamente remitió oficios a las áreas correspondientes a fin de proporcionar a cada unidad administrativa su perfil y los formatos que integran sus obligaciones de transparencia.

El personal adscrito a la unidad de transparencia del Consejo, orientó a las unidades administrativas en lo que concierne a la carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), y de sus respectivos formatos.

Por otra parte, la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, durante el periodo que se reporta, recibió un total de 97 solicitudes de acceso a la información que en comparación al periodo inmediato anterior tenemos un aumento de un 285% de solicitudes atendidas.



# DIRECTORIO

## H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

**Lic. María del Carmen Verónica Cuevas López**

MAGISTRADA PRESIDENTE

PRIMER CIRCUITO JUDICIAL

PRIMERA SALA

**Lic. Elda Flores León**

**Dr. Rubén Jasso Díaz**

**M. en D. Rocío Bahena Ortiz**

SEGUNDA SALA

**Lic. Bertha Leticia Rendón Montealegre**

**Lic. Ángel Garduño González**

**Lic. José Valentín González García**

TERCERA SALA

**Lic. Manuel Díaz Carbajal**

**Dr. Miguel Ángel Falcón Vega**

**M. en D. María Idalia Franco Zavaleta**

SALA AUXILIAR

**Lic. Norberto Calderón Ocampo**

SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL

**Lic. Juan Emilio Elizalde Figueroa**

**Lic. Carlos Iván Arenas Ángeles**

**Lic. Luis Jorge Gamboa Olea**

TERCER CIRCUITO JUDICIAL

**Lic. Andrés Hipólito Prieto**

**M. en D. Nadia Luz María Lara Chávez**

**Lic. María del Carmen Aquino Celis**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

**Lic. Leodegaria Murias Guzmán**

## **H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

### **PLENO**

#### **Lic. María del Carmen Verónica Cuevas López**

Consejera Presidente

#### **M. en D. Guillermina Jiménez Serafín**

Consejera designada por el Poder  
Ejecutivo del Estado

#### **Dr. Rubén Jasso Díaz**

Consejero representante  
de los Magistrados

#### **Lic. Abraham Romo Pérez**

Consejero designado por el Poder  
Legislativo del Estado

Secretaria General

#### **Lic. Mayra Román Ortiz**

VISITADURÍA GENERAL

#### **Dr. Bernardo Alfonso Sierra Becerra**

Magistrado Visitador



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MORELOS 2016-2017